 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 1 DE 94


**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
PETI 2020-2024**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**


**SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 2 DE 94

## TABLA DE CONTENIDO

1.	ALCANCE .....	6
2.	MARCO NORMATIVO .....	6
2.1	Política Nacional Gobierno Digital para el Estado Colombiano .....	10
2.2	OCDE para Colombia .....	14
3.	PRINCIPIOS DE LA TRANSFORMACION DIGITAL .....	15
4.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	16
4.1	Diagnóstico Estado AS-IS .....	21
4.2	Análisis DOFA .....	22
4.2.1	DOFA Dominio de Estrategia TI .....	23
4.2.2	DOFA Dominio de Gobierno TI .....	25
4.2.3	DOFA Dominio de Información .....	26
4.2.4	DOFA Dominio de Sistemas de información .....	28
4.2.5	DOFA Dominio de Servicios Tecnológicos .....	29
4.2.6	DOFA Dominio de Uso y Apropiación de TI .....	31
4.3	Análisis de capacidades, brechas y preocupaciones .....	32
4.3.1	Brechas y Preocupaciones Dominio de Negocio .....	33
4.3.2	Brechas y Preocupaciones Dominio de Sistemas de Información .....	36
4.3.3	Brechas y Preocupaciones Dominio de Información .....	39
4.3.4	Brechas y Preocupaciones Dominio de Servicios Tecnológicos .....	41
5.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO .....	42
5.1	PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” .....	42
5.2	Articulación del Plan Estratégico Institucional la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 2020-2024. ....	43
5.3	Modelo operativo .....	47
5.3.1	Plan estratégico de la entidad .....	47
5.3.2	Estructura organizacional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte .....	49
5.3.3	Mapa de Procesos .....	50

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 3 DE 94

5.3.4	Misión, Visión y Objetivos Estratégicos SCRD.....	51
5.3.5	Caracterización del proceso Gestión de TIC.....	55
6.	ELEMENTOS DEL PETI.....	58
6.1	Estrategia de TI.....	58
6.2	Misión de TI.....	58
6.3	Mapa estratégico TI.....	59
6.4	Contexto del PETI.....	59
6.5	Objetivos Estratégicos de TI.....	61
7.	MODELO DE GESTIÓN TI.....	62
7.1	Modelo de Gobierno y Gestión TI.....	65
7.2	Modelo de Gestión de Arquitectura Empresarial.....	78
8.	MODELO DE PLANEACIÓN.....	80
8.1	Elementos de caracterización de los proyectos del dominio de negocio.....	80
8.1.1	PgN.01: Instaurar la capacidad de gestión de la Arquitectura Empresarial y la transformación digital.....	80
9.	RETOS FRENTE AL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024.....	83
9.1	Escenarios del Contexto Actual.....	83
9.1.1	Escenario 1: VISION COLOMBIA 2030.....	83
9.1.2	Escenario 2: COLOMBIA MIEMBRO DE LA OCDE.....	84
9.1.3	Escenario 3: COMPONENTES DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.....	84
9.2	Servicios de TI.....	86
10.2.1	Servicios institucionales.....	86
9.3	Proyectos del PETI que apuntan a los retos y apuestas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.....	88
10.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	90
10.1	Mecanismos y lineamientos de comunicación interna.....	91
10.2	Mecanismos y lineamientos de comunicación externa - SMAC.....	92


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 4 DE 94

## LISTA DE ILUSTRACIONES


<i>Ilustración 1 - Política de Gobierno Digital - Decreto 1008 de 2018</i> .....	12
<i>Ilustración 2 - Direccionamiento Estratégico y Planeación</i> .....	44
<i>Ilustración 3 - Alineación Estratégica Sectorial e Institucional</i> .....	45
<i>Ilustración 4 - Estructura Orgánica SCRD</i> .....	50
<i>Ilustración 5 – Mapa de Procesos SCRD. V2 2021</i> .....	51
<i>Ilustración 6 – Estrategia de TI</i> .....	58
<i>Ilustración 7 - Mapa Estratégico de TI</i> .....	59
<i>Ilustración 8 - Niveles de Gobernanza para la Coordinación de AE</i> .....	66
<i>Ilustración 9 – Gobierno de AE y TI</i> .....	68
<i>Ilustración 10 - Modelo de Gestión de AE</i> .....	79

## LISTA DE TABLAS

<a href="#"><u>Tabla 1 - Normatividad TI</u></a> .....	10
<a href="#"><u>Tabla 2 - Aspectos del Análisis DOFA</u></a> .....	23
<a href="#"><u>Tabla 3 - DOFA Dominio de Estrategia</u></a> .....	25
<a href="#"><u>Tabla 4 - DOFA Dominio de Gobierno de TI</u></a> .....	26
<a href="#"><u>Tabla 5 - DOFA Dominio de Información</u></a> .....	28
<a href="#"><u>Tabla 6 - DOFA Dominio de Sistemas de Información</u></a> .....	28
<a href="#"><u>Tabla 7 - DOFA Dominio de Servicios Tecnológicos</u></a> .....	31
<a href="#"><u>Tabla 8 - DOFA Dominio de uso y apropiación de TI</u></a> .....	31
<a href="#"><u>Tabla 9 - Brechas Dominio de Negocio</u></a> .....	35
<a href="#"><u>Tabla 10 - Preocupaciones Dominio de Negocio</u></a> .....	36
<a href="#"><u>Tabla 11 - Brechas Dominio de Sistemas de Información</u></a> .....	39
<a href="#"><u>Tabla 12 - Preocupaciones Dominio de sistemas de información</u></a> .....	39
<a href="#"><u>Tabla 13 - Brechas Dominio de Información</u></a> .....	40
<a href="#"><u>Tabla 14 - Preocupaciones Dominio de Información</u></a> .....	40
<a href="#"><u>Tabla 15 - Brechas Dominio de Servicios Tecnológicos</u></a> .....	41
<a href="#"><u>Tabla 16 - Preocupaciones Servicios Tecnológicos</u></a> .....	42
<a href="#"><u>Tabla 17 - Políticas para estándares OCDE</u></a> .....	47
<a href="#"><u>Tabla 18 - Caracterización del proceso Gestión de TIC</u></a> .....	57
<a href="#"><u>Tabla 19 - Objetivos Estratégicos de TI</u></a> .....	62
<a href="#"><u>Tabla 20 - Escenarios de negocio SCRD</u></a> .....	63
<a href="#"><u>Tabla 21 - Escenarios de sistemas de información SCRD</u></a> .....	64
<a href="#"><u>Tabla 22 - Escenarios de información SCRD</u></a> .....	64
<a href="#"><u>Tabla 23 - Escenarios de tecnología</u></a> .....	65
<a href="#"><u>Tabla 24 - Modelo de procesos propuesto para el Gobierno y Gestión de TI</u></a> .....	71
<a href="#"><u>Tabla 25 - Capacidades del Negocio que soportan el Gobierno y la Gestión de AE y TI</u></a> .....	73
<a href="#"><u>Tabla 26 - Unidades organizacionales que soportan el Gobierno y la Gestión de AE y TI</u></a> .....	77
<a href="#"><u>Tabla 27 – Dominio vs cantidad de brechas</u></a> .....	80
<a href="#"><u>Tabla 28 - Dominio/cantidad de programas y proyectos</u></a> .....	80

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 5 DE 94

<a href="#"><u>Tabla 29 – PgN.01 Instauración de la capacidad de gestión de la arquitectura empresarial y la transformación digital</u></a> .....	81
<a href="#"><u>Tabla 30 – PN1.01 Establecer el gobierno de AE y TI para la Transformación Digital la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte</u></a> .....	83
<a href="#"><u>Tabla 31 - Mecanismos y lineamientos de comunicación externa</u></a> .....	93

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 6 DE 94

## OBJETIVO

Generar la hoja de ruta que apoye la modernización y la transformación digital de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en la consolidación de sus capacidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales, apoyada en el uso intensivo de las TIC. Esta estrategia de TI está acorde con los lineamientos de la **Política de Gobierno Digital**, los pactos del Plan Distrital de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

El Plan Estratégico de TI - PETI de la entidad, en la presente versión, planteará un conjunto de iniciativas y proyectos para los siguientes años y las administraciones consecuentes. Fue construido siguiendo el modelo de gestión de arquitectura empresarial desarrollado para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dicho modelo de gestión permite a la entidad instaurar la capacidad requerida para adoptar esta práctica y realizar sinergias entre el componente misional y de tecnología a futuro.

El presente PETI recoge el plan estratégico de TI propuesto en 2019, validando la alineación de dichas iniciativas frente al modelo de gestión y plantea el conjunto de programas y proyectos sugeridos para la transformación digital de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.


El presente documento está alineado con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano.

## 1. ALCANCE

Este documento describe el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (*en adelante PETI*) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte que expresa la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la Planeación Estratégica de la Entidad, y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación de TI. El Documento está alineado con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado Colombiano.

## 2. MARCO NORMATIVO

De acuerdo con las políticas y lineamientos del Programa de Modernización del Estado Colombiano, se viene orientando a las instituciones a integrarse a las redes de organizaciones públicas modernas, flexibles, abiertas al entorno y enfocadas hacia la

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 7 DE 94


funcionalidad y la productividad, para ello, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa diseñaron redes institucionales en materias claves para la sociedad, que se complementaron con la formulación de estructuras orgánicas, precisando su acción dentro del esquema de intervención del Estado a nivel de las funciones primordiales: planeación, promoción, regulación, ejecución, evaluación y control. Adicionalmente se evidenció la necesidad de revisión y modernización de las figuras legales para formalizar y garantizar la coordinación interinstitucional efectiva entre los diferentes niveles de gobierno, las entidades, el sector privado, las comisiones intersectoriales y los sistemas administrativos nacionales.

Igualmente, las Iniciativas de rediseño organizacional en las entidades del Estado han requerido una nueva forma de organización a través de la innovación gubernamental, rediseñando ciertas instituciones y creando algunas nuevas con criterios modelos de gestión que permitan alcanzar los retos planteados generando valor público a los ciudadanos.

El Programa de Modernización Estatal en Colombia buscará permanentemente el continuo mejoramiento con criterios de gestión que permitan una asignación óptima de los recursos humanos, financieros y tecnológicos en función de la misión de cada entidad. De igual manera que las entidades públicas proporcionen el mayor y mejor servicio al ciudadano y la provisión eficiente de bienes públicos con estructuras innovadoras y criterios de calidad, teniendo como eje principal el papel que ellas deben cumplir en el Estado, incluyendo su fortalecimiento, la relación con la sociedad, el examen de sus procesos y la gestión del empleo público; permitiendo sistematizar casos exitosos y generar lecciones aprendidas para otras entidades públicas.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como entidad establecieron en su Plan Estratégico Institucional 2020-2024, sus políticas y estrategias de modernización para que su gestión sea más eficiente, transparente y cumpla la normatividad y misionalidad de la misma.

La transformación Digital de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tiene como objetivo la excelencia en su gestión y misión, mediante el uso de herramientas que faciliten la planificación, el control y el mejoramiento institucional, y así contar con una entidad moderna, flexible, dinámica, transparente y adaptada a las necesidades del entorno, generando efectividad en los procesos internos, que permitan brindarle al ciudadano un mejor servicio y que el apalancamiento en las tecnologías de la información, la producción

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA: 14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 8 DE 94


y conservación de los datos, se refleje en la transparencia, eficiencia y efectividad de la gestión administrativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Por tanto, el presente PETI está alineado bajo estos preceptos y para el desempeño de las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información en la modernización y transformación digital de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.


Las normas aplicables para la implementación del PETI en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se describen a continuación:

MARCO NORMATIVO PAR EL GOBIERNO DIGITAL Y LAS TI			
AÑO	NORMAS	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
2020	Decreto 620 de 2020	Lineamientos Servicios Ciudadanos Digitales (autenticación, carpeta ciudadana, interoperabilidad).	Gobierno Nacional
2019	Ley 1955 de 2019	El Plan distrital de desarrollo 2018-2022 " <i>Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad</i> " se expide por medio de la Ley 1955 de 2019 y lo conforman tres pactos estructurales: legalidad, emprendimiento y equidad.  Entre otros incluye el Pacto V – Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación y el Pacto VII – Pacto por la transformación digital de Colombia.	Gobierno Nacional
2018	Decreto 1008	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de <b>la política de Gobierno Digital</b> y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"	Gobierno Nacional
2018	CONPES 3920 Política Nacional de Explotación de Datos o Big Data	Mediante esta política nacional, se habilita la generación de nuevos bienes, productos y procesos basados en datos, aportando a la diversificación y la sofisticación de la economía, adicionalmente, mejorará la transparencia e incrementará el acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia en la intervención pública a través de lo toma de decisiones mejor informada. Al mismo tiempo, esta política aportará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Concretamente, a las metas relacionadas con el desarrollo de la innovación en los países con un entorno normativo propicio a la adición de valor a los productos básicos, la promoción del acceso público a la información y el aumento significativo de datos oportunos, fiables y de alta calidad en las instituciones públicas.	Gobierno Nacional



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 9 DE 94

2017	Decreto 1499	<b>3.2.1.3 Política Gobierno Digital: TIC para la gestión</b> Las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC deben ser concebidas en el marco de la gestión de la entidad, de manera que su uso sea coherente y acorde con las características y necesidades institucionales. Por tal motivo, es importante que desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se tenga en cuenta la tecnología para apoyar la ejecución de los procesos, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la entidad. En este sentido, la política de Gobierno Digital brinda orientaciones e instrumentos concretos en los siguientes ámbitos: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación.	Gobierno Nacional
2017	Decreto 1413	Por el cual se adiciona el Título 17 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto número 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el Capítulo IV del Título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales	Gobierno Nacional
2017	Decreto 728	Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.	Gobierno Nacional
2016	Decreto 415	Por el cual se adiciona el Decreto único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones"	Gobierno Nacional
2016	Resolución 2405 de 2016	Por la cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su Comité. Cualquier entidad que integre la administración pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998, podrá postularse como entidad para certificar sus capacidades de gestión de TI o postular sus trámites, servicios o productos a través de la plataforma del Sello de Excelencia de Gobierno en Línea.	Gobierno Nacional
2016	CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital	En esta política se establecen nuevos lineamientos y directrices de seguridad digital y se tienen en cuenta componentes como la educación, la regulación, la cooperación, la investSCRDiÓN, el desarrollo y la innovación. Con esta política nacional va más allá de temas de ciberseguridad y ciberdefensa, y reconoce que la seguridad digital es importante para todos los ciudadanos, para que gestionen y conozcan riesgos asociados con su interacción con la economía digital en el país. En el documento se incorporaron las	Gobierno Nacional

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 10 DE 94


		recomendaciones de áreas internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OECD y de la entidad de Estados Americanos – OEA; y las mesas de trabajo concertadas entre el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Defensa Nacional y otras entidades relacionadas con la seguridad digital en Colombia	
2016	CONPES 3859	Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano	Gobierno Nacional
2015	Decreto 1078	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Gobierno Nacional
2015	Decreto 103	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones en lo referente a la ley de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional.	Gobierno Nacional
2015	Resolución 3564	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”	Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
2014	Ley 1712	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”	Congreso de la Republica
2009	Ley 1341	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información	Gobierno Nacional
2020	Acuerdo 761 de 2020	Concejo de Bogotá: Adopción del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024	Distrital

**Tabla 1 - Normatividad TI**

## 2.1 Política Nacional Gobierno Digital para el Estado Colombiano<sup>1</sup>

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto, determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es: “*Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital*”, así:

<sup>1</sup> Política de Gobierno Digital: <http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-7650.html>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 11 DE 94

**Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad:** Consiste en poner a disposición de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los trámites y servicios del Estado haciendo uso de las TIC, garantizando el uso de esquemas de autenticación, interoperabilidad, almacenamiento y conservación electrónica de la información. Adicionalmente, la entidad debe garantizar el manejo seguro de la información, agilidad y facilidad en el acceso al trámite o servicio por parte del usuario.


**Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información:** Consiste en realizar una gestión adecuada de las TIC para que los procesos de la entidad, entendidos como el conjunto de actividades que se relacionan entre sí para el logro de resultados específicos, cuenten con una arquitectura de T.I. que permita el manejo apropiado de la información, la optimización de recursos y el logro de resultados.

**Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento el uso y aprovechamiento de la información:** Consiste en garantizar que la creación, almacenamiento, procesamiento, entrega, intercambio y eliminación de datos e información, se desarrollen bajo estándares de calidad, procesos y procedimientos que permitan que tanto la entidad, como ciudadanos, usuarios y grupos de interés, puedan tomar decisiones para el desarrollo de políticas, normas, planes, programas, proyectos, desarrollo de aplicaciones, participación en asuntos de interés público, entre otros.

**Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto:** Consiste en que la entidad habilite los espacios, herramientas e información necesaria para que ciudadanos, usuarios y grupos de interés, tengan una injerencia efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público, a través del uso y aprovechamiento de los medios digitales.

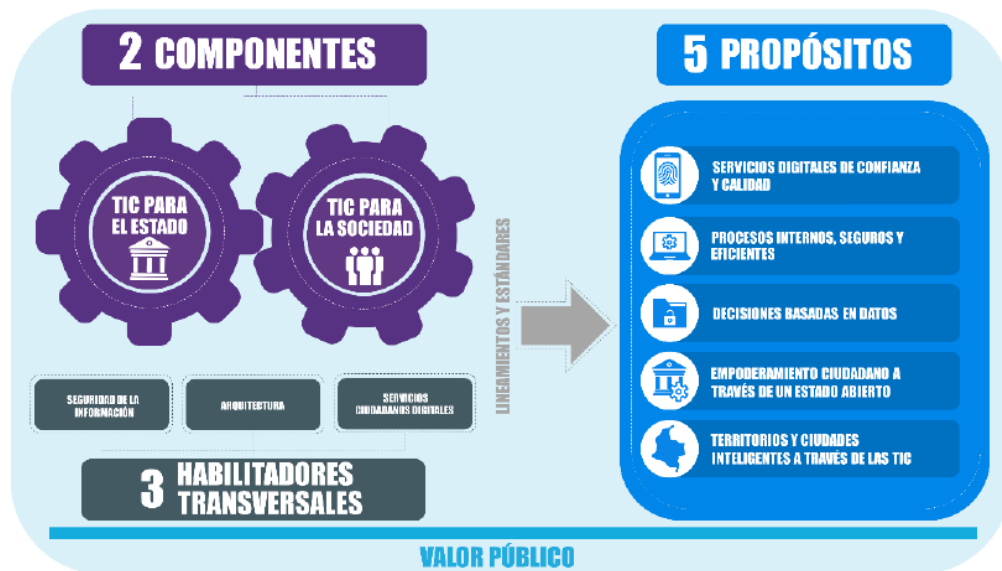
La modernización institucional con transparencia tiene como objetivo mejorar la eficiencia administrativa, disminuir riesgos de corrupción, prestar a los ciudadanos un servicio oportuno y de calidad, dignificando el empleo público.

La política de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de las TIC, ha generado un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto, determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA: 14-12-2021
		PÁGINA: 12 DE 94

*“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”<sup>2</sup>*

En este sentido, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE, creado por MINTIC para las entidades del estado colombiano, ha evolucionado en su enfoque, así:




*Ilustración 1 - Política de Gobierno Digital - Decreto 1008 de 2018*

La Arquitectura Empresarial (AE), es una práctica estratégica, que permite conectar las relaciones entre las iniciativas de negocio y la tecnología que la apalanca, permite evaluar las fortalezas y debilidades, y trazar estrategias de transformación, desde la Arquitectura actual hacia un modelo Arquitectónico que represente una visión futura. Dada la variedad de Software, hardware, componentes y elementos que se han implementado para ayudar a las áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte o para mejorar el área de TI, por ejemplo: ERP, Sistemas documentales, aplicaciones móviles, componentes de infraestructura, etc. alinear estos componentes es un reto fundamental, pero alinearlos con la estrategia de negocio es un reto aún mayor.

Representar o entender la Arquitectura Empresarial desde los diferentes puntos de vista organizacionales, le permitirá a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entender el impacto de cada estrategia de negocio en la tecnología y como la tecnología tiene que adecuarse, modificarse o mejorarse para lograr los objetivos. Lo anterior permite observar, como las estrategias, metas, componentes y tecnologías están relacionadas y muestra la

<sup>2</sup> Política de Gobierno Digital: <http://estrategia.gobiernoonlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-7650.html>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 13 DE 94

interdependencia entre ellas. Esto es, entender que los proyectos de tecnología deben existir exclusivamente como parte de las estrategias de negocio de la empresa.


Por todo lo expuesto, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, está comprometido con la Política de Gobierno Digital (antes Estrategia de Gobierno en Línea) y los lineamientos generales establecidos mediante el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, busca que todos los dominios (*Gobierno, Estrategia, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Uso y Apropiación*) indicados en dicha política, se enmarquen en el concepto de Arquitectura Empresarial de la entidad, teniendo como referencia la metodología planteada por “*The Open Group*” - *TOGAF*, el marco de referencia de AE para la Gestión de TIC IT4+ y la Política de Gobierno Digital.

Para capturar la visión completa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en todas sus áreas, procesos y dimensiones, adicional al cumplimiento de la Política de Gobierno Digital del Estado Colombiano, se debe incorporar el concepto de Arquitectura Empresarial (AE). Este concepto, identifica los componentes principales de la entidad y su relación para conseguir los objetivos de negocio y actúa como fuerza integradora entre aspectos de planificación del negocio, operación de negocio y tecnología.

Por esta razón la SCRD, debe implementar la Política, apalancando de manera transversal los mecanismos, lineamientos y demás instrumentos dirigidos a mejorar la gestión institucional a través de la adquisición, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y basado en la toma de decisiones alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad y en beneficio de los ciudadanos.

Por lo anterior, la Arquitectura Empresarial en la SCRD debe buscar la alineación de las Tecnologías de la Información con los procesos, objetivos y metas consignados en su Plan Estratégico Institucional. De tal forma, que orienten la transformación hacia un nivel deseado, cumpliendo siempre la misión, estrategia organizacional y propósitos del Estado Colombiano.


Es importante que el nivel Directivo esté comprometido con este proceso y tenga presente que la adopción del MRAE, es un proceso iterativo y progresivo en el cual, por medio de proyectos o procesos de arquitectura empresarial enfocados en resolver necesidades específicas, se incorporan gradualmente las mejores prácticas de gestión de TI y los lineamientos que se enuncian en el Marco mencionado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 14 DE 94

## 2.2 OCDE para Colombia

La implementación de la política de Gobierno Digital dada por la OCDE para Colombia, le permitirá a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte los siguientes beneficios:

- **Mayor productividad organizacional:** enfocando toda su actividad en la producción de resultados que resuelvan las necesidades de los grupos de valor, de una parte, cumpliendo lo propuesto en el Plan Estratégico Institucional, mediante la maximización de la relación entre recursos y resultados. Es decir, dado un mejor uso a los recursos con que cuenta la administración pública, se maximiza la producción de bienes y servicios que generen valor público.
- **Entidad inteligente, ágil y flexible:** Le permitirá mayor agilidad a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, de manera que generen resultados para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, igualmente reaccionar más rápidamente a los cambios del entorno y adaptarse a nuevas circunstancias que ameriten la revisión de su propósito fundamental y los resultados a alcanzar.
- **Mayor bienestar social:** le permitirá a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte concentrarse en los resultados mediante los cuales suplirá las necesidades de la ciudadanía, de manera que se garanticen sus derechos.
- **Entidad transparente, servidores íntegros y ciudadanos corresponsables:** Le permitirá el desarrollo de una gestión pública transparente, imparcial y equitativa en el marco de lo establecido en la Constitución Política y en las leyes, a través de la promoción de mecanismos que permitan una efectiva participación de los ciudadanos en todos los procesos de la gestión y la evaluación de sus resultados, así mismo, el gobierno digital puede ser clave para permitir abordar a los ciudadanos como el eje principal del esfuerzo público para fortalecer un contexto de confianza pública.
- **Ahorro en los gastos funcionamiento de la Entidad:** aplicando mecanismos como acuerdos marco de precios hacia la buena gestión y compra de recursos TIC, ofreciendo una visión global con flexibilidad y eficiencia en las compras de TI para todas las áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, así mismo la transparencia sobre cómo se utilizan los recursos bajo el principio del valor público del dinero, respondiendo a la necesidad prioritaria de mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.
- **Ciudadanos capacitados y empoderados en el uso y apropiación de las Tics:** Cualquier ciudadano puede participar en el diseño y desarrollo de los servicios de negocio que ofrece la SCRD, así como, contribuir con otros actores sociales en la formulación de políticas públicas y proyectos estratégicos para el Estado.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 15 DE 94

- **La innovación como estrategia institucional para agregar valor a los servicios de negocio de la entidad:** permite la mejora continua de la oferta institucional de productos y servicios de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Igualmente, permite apoyar la mejora continua de la Arquitectura Empresarial, las estrategias, procesos, plataformas tecnológicas e información institucional y sectorial para la toma de decisiones en el Buen Gobierno. La innovación como estrategia facilita integrar al ciudadano para que participe en la mejora de productos, servicios y políticas públicas pertinentes para el Estado.
- **Entidad Competitiva:** preparada con alta calidad en sus procesos y en la implementación de políticas y ciudadanos con capacidades para usar e interactuar con la SCR D a través de los medios digitales.
- **Entidad Proactiva:** se anticipa y mitiga riesgos realizando seguimiento a las nuevas tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemas, y por otra parte, ciudadanos que participan en el diseño de trámites y servicios; políticas; normas; proyectos y toma de decisiones por medios digitales.
- **Entidad Innovadora:** promoviendo la interacción y la colaboración entre diferentes actores para la generación de valor público usando medios digitales y ciudadanos que ayudan a identificar y resolver problemáticas y necesidades comunes, participando en espacios de encuentro y colaboración.

### 3. PRINCIPIOS DE LA TRANSFORMACION DIGITAL

Las rupturas estratégicas permiten resolver la pregunta “¿Qué paradigmas romper?” para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI en el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Las rupturas estratégicas que la entidad identifique deben comunicar un cambio en su enfoque estratégico, de tal forma que le permita transformar, innovar y adoptar un modelo, permitiendo que la tecnología se vuelva un instrumento que genere valor público al ciudadano.

Dentro del ejercicio de arquitectura las rupturas estratégicas se relacionan con el establecimiento de los Principios de Arquitectura Empresarial que determinan los cambios en el enfoque estratégico de la gestión TI, que impactan la entidad y su capacidad de generar valor basada en la tecnología.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 16 DE 94

#### 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Como herramienta para determinar el estado actual de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte relacionado con la gestión de la arquitectura de tecnologías de la información y comunicación de la entidad, se integran como mecanismos, el diagnóstico del estado AS-IS, el análisis DOFA y el análisis de capacidades, brechas y preocupaciones desde el Marco de Referencia de TOGAF.


En el marco del contrato de prestación de servicios profesionales<sup>3</sup> para estructurar y apoyar la ejecución de iniciativas tecnológicas sectoriales y de transformación digital, se formuló y construyó una estrategia institucional y sectorial que articule arte, ciencia y tecnología permitiendo el desarrollo de la gestión administrativa y misional mediante la apropiación de las TI; en su articulación se realizó el análisis a corte de la vigencia 2020 así:

Situación Actual al cierre del 2020


- La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD es la entidad distrital que lidera la formulación e implementación concertada de políticas públicas en cultura, recreación y deporte, así como en la transformación y sostenibilidad cultural de la ciudad, en procura del ejercicio y disfrute de los derechos y libertades de los habitantes de Bogotá, como condición esencial de la calidad de vida y la democracia.
- En el año 2020 para desarrollar su misionalidad, la SCRD contaba con 24 áreas funcionales, distribuidas en tres (3) sedes (adicionales al Almacén y la Bodega), la mayoría ubicadas en la localidad de la Candelaria.
- La entidad contaba con sedes interconectadas con acceso a internet, intranet, correo electrónico, telefonía IP entre otros, así como con múltiples herramientas misionales y un sistema de información administrativo y financiero, no integrados.
- Entre sus activos se encontraban 432 equipos de cómputo, (90 de los cuales ya presentan un elevado porcentaje de obsolescencia y deben ser reemplazados) y 15 programas que deben ser mantenidos para garantizar su funcionamiento.
- La SCRD y algunas entidades del Sector contaban con tecnología anterior, que puede impactar la seguridad informática, así como el uso eficiente de los desarrollos tecnológicos en las prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas.

<sup>3</sup> Contratos de la SCRD N° 237 de 2020 y 106 de 2021.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 17 DE 94


- Las áreas misionales conocen los aspectos técnicos de sus funciones y tienen equipos con experiencia en sus temas, tienen buenas iniciativas desde el punto de vista tecnológico y se sienten cercanos a la ciudadanía y a los agentes culturales.
- Si bien estas dependencias tienen relación con la ciudadanía y los agentes, no se tiene un instrumento estándar para la recolección de niveles de satisfacción, oportunidades de mejora o necesidades e inquietudes de los ciudadanos.
- No se tiene un sistema de información que permita conocer las acciones integrales que se llevan a cabo en terreno en toda la Secretaría y el sector. Se tiene una página web en la que se dispone información, no vinculada con otros aplicativos, por lo que se requiere de reprocesos para preparar y cargar la data.
- Los espacios destinados a la atención ciudadana se encuentran suspendidos en razón a la pandemia. De acuerdo con la información recibida, el lugar que se tenía dispuesto para ello, ubicado fuera de la entidad, era compartido con la Secretaría de Turismo, y tenía foco meramente de agenda cultural y de visitas turísticas para quienes consultaban, no con visión integral de los servicios de la entidad o el sector.
- En la operación diaria se tienen reprocesos y en algunas oportunidades los procesos son ineficientes tanto a nivel institucional como sectorial, entre otras por inadecuado soporte en la tecnología.
- Los equipos de las diferentes dependencias trabajan de forma aislada, no hay una comunicación fluida entre ellas para aunar esfuerzos y estandarizar servicios, por lo que se prestan servicios de formación, por ejemplo, con diferentes calidades y ejecutados por diversos actores (universidades, directamente por la entidad, por terceros, entre otros), con bajo nivel tecnológico en su ejecución.
- Los productos y servicios ofrecidos cumplen con la normatividad, pero no se tienen identificadas las oportunidades para generar mejores niveles de satisfacción del ciudadano que recibe esta oferta institucional. Como se mencionó, la mayoría de ellos se llevan a cabo sin apoyo tecnológico, tal es el caso de asuntos locales que coordina las acciones en territorio de las 20 localidades y más de 60 Consejos de Cultura, Recreación y Deporte, en el que interactúan más de 600 ciudadanos a quienes se hace seguimiento, o el de Arte, Cultura y Patrimonio, que hace control a los usos de los bienes declarados de interés cultural, con aproximadamente 1.200, todo de forma manual, en Excel.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 18 DE 94

- Existen múltiples aplicativos aislados, diseñados por las dependencias misionales (no necesariamente expertas en temas tecnológicos), que hacen que la información se encuentre dispersa y los flujos de información fracturados. Esto produce complicaciones en el uso de datos, en el cruce de variables o incluso en las mediciones al interior de la entidad, y mucho más profundo cuando se trata de acciones del sector. El único aplicativo reciente que es usado por todas las entidades del Sector es el de Convocatorias – SICON, que tiene proyectadas diversas mejoras en funcionalidad, estadísticas y reportes.
- El trabajo de las áreas de apoyo es también aislado y de alta manualidad, lo que genera que las dependencias misionales lleven a cabo actividades con equipos propios como Contratación, Comunicaciones, Tecnología y Pagos, lo que distrae su atención de las actividades de atención al ciudadano.
- El área de tecnología, que al cierre del 2020 se trató de un grupo interno de trabajo, no tenía el alcance suficiente para dar apoyo integral a las dependencias en los temas técnicos que requerían, por lo que los temas se comportaban de forma aislada, empleando diferentes tecnologías, lenguajes, entre otros.
- La gestión del conocimiento y la innovación se encuentra en etapa inicial. Se cuenta con todo el potencial para liderar el tema al interior del Sector y del Distrito incluso, pues su objeto es el arte, la cultura, la recreación y el deporte, fuente de innovación para las demás disciplinas.
- Se encontraron problemas de comunicación interdependencias, e incluso con las entidades del sector.
- Las entidades que componen el Sector Cultura, Recreación y Deporte, realizan esfuerzos tecnológicos aislados y, salvo pocas excepciones, cuentan con sistemas de información autónomos, desarticulados y no comparten información, lo cual impone un reto importante al desarrollar un proyecto de arte, cultura y tecnología para la ciudadanía.


Frente a los temas de contexto tecnológico, se encontraron las siguientes particularidades de interés:

- En Colombia el ritmo de transformación ha sido lento comparado con el resto del mundo, con una baja en los Índices de Desarrollo de Gobierno Electrónico (del puesto 31 en 2010 al 61 en 2018), y el Índice de Competitividad Digital (del puesto 49 en 2014 al 58 en 2019).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 19 DE 94

- El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 señala que las tecnologías digitales deben ser entendidas como habilitantes para la agregación de valor en la economía, generadoras de nuevos negocios y puerta de entrada a la Industria 4.0.
- El Gobierno Nacional, en el CONPES 3975 de nov de 2019, estableció la Política de Gobierno Digital, cuyo objetivo es el “Uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar la provisión de servicios digitales, el desarrollo de procesos internos eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, el empoderamiento de los ciudadanos y el impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, logrados a partir de la consolidación de un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza digital. Este fin coincide con las expectativas que tienen el Distrito, las dependencias y las entidades del sector.
- En este mismo sentido se han diseñado también lineamientos y se ha establecido normatividad referente a Gobierno Abierto, que busca empoderar a los ciudadanos, a través la habilitación de espacios, herramientas e información necesaria para éstos, para los usuarios y los grupos de interés, y puedan tener injerencia efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público, a través del uso y aprovechamiento de los medios digitales.
- Además de un nuevo esquema de atención al ciudadano, se requiere implementar los lineamientos generales para la incorporación de tecnologías digitales que lleven a la SCRD y al Sector en general a la Transformación Digital y estar preparados para los cambios económicos y sociales que conlleva la Inteligencia Artificial.
- La llegada del COVID-19 demanda una mayor celeridad en la adopción de estos lineamientos tecnológicos en todos los sectores, tanto público, como privado, y dar soporte a la virtualización de las entidades.
- Con la incorporación de Tecnologías de la Información se espera generar valor público a través de su uso en la relación del Estado y el ciudadano.
- Se entiende por Valor Público<sup>4</sup>:
  - “... el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios de calidad. No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales”.
  - “... lograr que el Estado llegue a donde no llega el mercado, y posibilitar la

<sup>4</sup> Página web Gobierno Digital consultada en octubre de 2021. <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-7650.html>


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 20 DE 94

creación de nuevos mercados”.

- Un Gobierno Abierto adicionalmente requiere de un diálogo permanente entre los actores del ecosistema y proporcionar medios digitales ágiles, sencillos y útiles para el ciudadano.
- La Dirección de Gobierno Digital de MinTIC, en coordinación con la Alta Consejería Distrital de TIC de la Alcaldía de Bogotá, han convocado a las entidades del Distrito Capital a sumarse a la Estrategia Transformación Digital para Todos, que busca brindar acompañamiento a los procesos de evolución hacia las metas de gobierno digital, brindando asesoría técnica especializada y entregando soluciones personalizadas.
- El CONPES Distrital 4 de noviembre de 2019, denominado “Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2038”, busca fortalecer el Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr insertar a Bogotá dentro de las denominadas sociedades de conocimiento, como una ciudad-región competitiva, sostenible, innovadora, e integradora con base a su capacidad para crear valor por medio de la generación y aplicación de conocimiento.
- Se revisaron un conjunto de estudios previos que se realizaron sobre este tema, de los cuales sobresalen:
  - El estudio realizado por el Observatorio de Ciencia y Tecnología – OCyT (2016) relacionado con las “Necesidades, intereses y posiciones de los actores institucionales pertinentes para la formulación de una política pública de CT+I”, cuyo objetivo fue identificar requerimientos y necesidades que distintos sectores de la población distrital confrontan.
  - El estudio en profundidad de “El Ecosistema Regional de CT+I de Bogotá-Región” (Chaparro, 2017), en el cual se analizan los principales actores sociales que constituyen este Ecosistema, los programas y servicios que cada uno ofrece, y los problemas y limitantes que confrontan.
  - Diferentes foros de participación y entrevistas que se realizaron como parte de la estrategia de participación ciudadana que se desarrolló, tanto como parte del proceso de elaboración del diagnóstico, como parte del proceso de formulación la Política Distrital.

Para lograr la visión de integrar el Distrito Capital a las sociedades del conocimiento al 2038, se identificaron tres grandes desafíos que se deben solucionar para lograr este objetivo general:

- Consolidar a la educación y la investigación con enfoque al desarrollo de capacidades endógenas en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Potenciar la innovación empresarial y la competitividad de las cadenas de producción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 21 DE 94

- Generar procesos de innovación social y pública que aporten a lograr un desarrollo humano sostenible.

Es de anotar que el Sector Cultura, a pesar de su potencial, no fue mencionado como actor para el logro de este objetivo. Se considera que podría ser su marca personal, el aportar a las soluciones del Distrito vía cambios culturales, innovación y creatividad.

- Desde la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se ha venido abarcando el tema de innovación, bajo MIPG se cuenta con 19 políticas y un componente de Gestión Ambiental, por lo cual la OAP ha venido dando línea pero al ser un tema transversal se ha venido estableciendo las responsabilidades frente a la implementación de las mismas.

#### **4.1 Diagnóstico Estado AS-IS**

Específicamente para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD se ha diseñado y construido el instrumento “*Diagnóstico Dominios AE SCRD*”, como herramienta de diagnóstico y seguimiento al estado actual de la gestión de TI, ubicada en la unidad del proyecto de Arquitectura Empresarial.

Aplicando la escala del Modelo de madurez del Auto Diagnostico Gobierno Digital de la evaluación territorial del Ministerio de las TICs - 2020, se presenta el avance de cumplimiento de la entidad con el habilitador arquitectura TI del estado colombiano en cada uno de sus dominios:


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-12-2021
		PÁGINA: 22 DE 94



Ilustración 2 Estado de avance cumplimiento de la entidad con el habilitador arquitectura TI en cada uno de sus dominios.


Fuente <https://autodiagnosticogobdigital.gov.co/dashboard>

## 4.2 Análisis DOFA

Esta técnica permite identificar y evaluar los factores positivos y negativos del “Ambiente interno” y del “Ambiente externo”, y adoptar decisiones sobre objetivos, cursos de acción y asignación de recursos, sustentados en este análisis. Se utiliza esta técnica para identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, asociados a la Arquitectura Empresarial.

Para cada uno de los dominios el Marco de Referencia AE, se define un conjunto de aspectos susceptibles de ser incluidos dentro del análisis DOFA:

<b>Gestión de la Estrategia TI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entendimiento TI</li> <li>- Gestión de la visión y la estrategia de TI</li> <li>- Gestión de la arquitectura</li> <li>- Seguimiento y evaluación</li> <li>- Comunicación y divulgación</li> </ul>
------------------------------------	--

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 23 DE 94

<b>Gobierno de TI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de políticas de TI</li> <li>- Gestión de procesos de TI</li> <li>- Gestión de la estructura organizacional de TI</li> <li>- Gestión del esquema de gobierno de TI</li> <li>- Gestión de la alineación con procesos y servicios del negocio</li> <li>- Gestión de proveedores</li> <li>- Gestión de proyectos de TI</li> </ul>
<b>Gestión de la información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de servicios de información</li> <li>- Gestión de la calidad de la información</li> <li>- Gestión del ciclo de la información</li> <li>- Gestión de las políticas y los controles de seguridad, privacidad y protección de datos</li> </ul>
<b>Gestión de sistemas de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión del desarrollo y mantenimiento de las soluciones de TI</li> <li>- Gestión de la implantación de soluciones de TI</li> <li>- Prestación y soporte de los servicios de TI</li> </ul>
<b>Gestión de servicios tecnológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de la capacidad de los servicios tecnológicos (infraestructura tecnológica, servicios de conectividad)</li> <li>- Gestión de la operación de los servicios tecnológicos</li> <li>- Gestión de servicios de soporte</li> <li>- Gestión de la calidad de servicios tecnológicos</li> <li>- Gestión de niveles de servicio</li> <li>- Gestión financiera</li> <li>- Gobierno de TI</li> <li>- Normatividad IT4+, AE</li> <li>- Documentación.</li> </ul>
<b>Uso y apropiación de las TIC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de indicadores de uso y apropiación</li> <li>- Gestión de políticas de uso y apropiación</li> <li>- Articulación de políticas de uso y apropiación con procesos organizacionales</li> <li>- Gestión de la oferta para incentivar el uso y apropiación de TI (preparación, formación, capacitación, sensibilización)</li> </ul>

*Tabla 2 - Aspectos del Análisis DOFA*


#### 4.2.1 DOFA Dominio de Estrategia TI

Oportunidades	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La expedición de normatividad a nivel distrital y nacional que guían a las entidades públicas en el desarrollo y modernización de las tecnologías de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de desarrollo de competencias menos operativas en el perfil del personal TI, quienes apoyan a las áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el tema de TI.</li> </ul>



<p>información como apoyo al cumplimiento de sus planes y proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI contempla un eje transversal para la modernización institucional y el uso intensivo de las TIC para el logro de los objetivos misionales de las entidades.</li><li>- Aprovechar la Política Estatal “<i>Gobierno Digital</i>” para apalancar la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG - Modelo Integral de Planeación y Gestión. El Gobierno Digital permitirá que la Administración Institucional haga un mejor trabajo al abordar problemas reales y producir valor público para sus ciudadanos.</li><li>- Capitalizar los objetivos estratégicos que se definen a mediano plazo para la planeación del desarrollo integral de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, enfocándose en la entrega de valor público a través de iniciativas impulsadas por los ciudadanos y el gobierno Institucional basadas en el Gobierno Digital y las TIC.</li><li>- Desarrollar una estrategia de comunicación adecuada sobre las acciones y decisiones que promoverán la evolución hacia el Gobierno Digital de la entidad, será un prerrequisito para la implementación exitosa de la estrategia en su proceso de modernización.</li><li>- Dar mayor foco a la comunicación del valor de la estrategia hacia la ciudadanía, con el fin que la población se apropie de la misma y sobre todo la apoye, convirtiéndose en un actor clave que impulse el Gobierno Digital.</li><li>- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha creado los mecanismos y estructuras de gobernabilidad que permitan valorar el acatamiento de las políticas de operación de la arquitectura empresarial en Toda la entidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Escasa efectividad en el aprovechamiento de las oportunidades para crear redes de trabajo, con el propósito de compartir buenas prácticas y experiencias entre las áreas de la Entidad, para enriquecer el conocimiento e impulsar la creatividad y la innovación que fortalezcan la gestión de la administración a través de TI.</li><li>- No se ha establecido la innovación institucional a través de TI, como un proceso estratégico alineado a la política pública de la OCDE para Gobierno Digital en la Entidad.</li><li>- Los retos de pasar de ser un grupo de sistemas a una oficina de sistemas con el personal actual es brecha para Gobierno Digital en la Entidad.</li></ul>
<p><b>Fortalezas</b></p>	<p><b>Amenazas</b></p>




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 25 DE 94

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectar la visión de la arquitectura empresarial para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte al año 2024, de tal forma que contribuya a la ejecución de programas y proyectos incluidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar mecanismos para gestionar la confianza institucional en la relación entre los ciudadanos y el Estado.</li> <li>- Establecer mecanismos para evitar la asignación de recursos a corto plazo o por medidas correctivas (reacción) y no enfocarse en proveer el cambio estratégico hacia el gobierno digital.</li> <li>- Los colaboradores y líderes del área de TI no posean una visión amplia del contexto de su Entidad, a fin de enfocarse en entregar valor a través de las iniciativas de TI para los ciudadanos.</li> </ul>
---	--

*Tabla 3 - DOFA Dominio de Estrategia*

#### 4.2.2 DOFA Dominio de Gobierno TI

Oportunidades	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Desarrollar estrategias para capitalizar el ingreso de Colombia a la OCDE, el cual implica la adopción de mejores prácticas globales para la modernización del Estado.</b></li> <li>- <b>Aprovechar las competencias de la Alta Dirección, consciente de las ideas clave derivadas de la Política de gobierno digital, para contribuir a un mejor alineamiento en los objetivos estratégicos definidas en el PEI.</b></li> <li>- <b>Desarrollar la Política de Gobierno Digital para asegurar el ahorro en los gastos de funcionamiento de la Entidad, así como la transparencia sobre el uso del recurso público, generando impacto en los usuarios de los servicios de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.</b></li> <li>- <b>Aplicar el marco de gestión de AE para que con las diferentes iteraciones de Arquitectura Empresarial se pueda definir un marco de Gobernanza TI, con un enfoque Corporativo para la implementación de la Política de Gobierno Digital.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poco conocimiento y empoderamiento del personal en las buenas prácticas de Arquitectura Empresarial asociadas al Gobierno digital y las políticas de gestión y desempeño institucional en el marco del modelo integrado de planeación y gestión.</li> <li>- No hay un entendimiento claro en todos los directivos acerca del concepto de gobierno digital y las transformaciones profundas que el cambio implica en la Entidad.</li> <li>- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte no se ve como una sola entidad, las áreas trabajan en forma desarticulada como si fueran negocios independientes.</li> <li>- Se presenta una cantidad importante de iniciativas de TI en diferentes áreas de la Entidad que se ejecutan en forma paralela con cierta asignación de recursos, pero no se priorizan aquellas que aseguran un mayor impacto considerando los beneficiarios, los beneficios a entregar y el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.</li> <li>- No se cuenta con un catálogo de capacidades y servicios de negocio de acuerdo con las competencias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.</li> <li>- La mayor parte de la gestión y la operación al interior de la Oficina de Tecnologías de la Información, están en cabeza de personal vinculado por contrato de prestación de</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 26 DE 94

	<p>servicios, lo cual implica un alto riesgo en la gestión de conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un conjunto de información asociada a la gestión del conocimiento en la entidad, pero aún no ha sido utilizado para la innovación en la gobernanza de TI.</li> <li>- No existe un área o GIT de Innovación Digital, para agregar valor a los productos y servicios que ofrece la entidad a la ciudadanía apalancados en las TIC.</li> <li>- No se cuenta con Gobierno de TI</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentra dentro de la Alta Dirección, la Oficina de Tecnologías de la Información, cumpliendo lo establecido por el Decreto Nacional 415 de 2016.</li> <li>- Jefatura y personal de TI altamente capacitado y comprometido hacia el ejercicio de arquitectura empresarial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de empoderamiento y confianza digital de los ciudadanos frente a las iniciativas de TI en el Gobierno Digital, que pueden participar en el diseño y desarrollo de los servicios que ofrece la OTI, así como contribuir a la innovación de productos y servicios que impacten directamente en las necesidades de los usuarios.</li> <li>- Evitar la pérdida del personal idóneo en TI, especialmente los contratos por servicios profesionales, realizando el proceso de contratación más rápidamente y así reducir el tiempo del mismo implementadas por la OTI, evitando así la deserción y el desarrollo de iniciativas para la buena gestión y la entrega de valor al ciudadano.</li> <li>- En un fallo de unificación de jurisprudencia, el alto tribunal dijo que si entre cada contrato pasan más de 30 días, sí hay interrupción del mismo. Pero si el nuevo contrato se firma antes de esos 30 días, se entiende que el contrato siguió, es decir, que no hubo ruptura de la relación laboral. Generando riesgos en la continuidad de los servicios.</li> </ul>


*Tabla 4 - DOFA Dominio de Gobierno de TI*

### 4.2.3 DOFA Dominio de Información

<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un proyecto de Gobierno de Datos, que formalice responsabilidades y establezca un modelo operativo de trabajo alineado a la Arquitectura Empresarial, que contribuya integralmente a un Gobierno Institucional más transparente, participativo y colaborador en la entrega</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se han definido con claridad los límites y responsables de los datos para cada área de la entidad, identificando las relaciones existentes entre las mismas.</li> <li>- Entre algunas áreas de la administración Institucional no se comparten los datos de forma predeterminada y sus políticas para su</li> </ul>



<p>eficiente de servicios impulsado por el ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular la gestión y la reutilización de datos con otras prioridades mediante un enfoque impulsado por el ciudadano para la buena gobernanza de datos institucional.</li> <li>- Capitalizar la alineación, liderazgo y centralización tecnológica de las áreas de la entidad con la OTI en el Gobierno de Arquitectura Empresarial, para generar lineamientos, políticas y procedimientos que permitan garantizar la seguridad y privacidad de los datos.</li> <li>- Desarrollar la inteligencia de negocios a través de la adopción de herramientas, tecnología y capacitaciones, para obtener información oportuna y de calidad en la toma de mejores decisiones en la SCRD.</li> <li>- Analizar la Implementación soluciones de BIG DATA, con los diferentes tipos de datos, con el fin de procesar grandes volúmenes de información de diferentes fuentes y formatos, para hacer mejores predicciones y más acertadas en las iniciativas que se proponga en la SCRD.</li> <li>- Generar modelos de conocimiento para comprender la información a los diferentes interesados del negocio, así como las áreas técnicas de la entidad.</li> <li>- Establecer el uso de modelos de datos que le permitan a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte compartir información más fácilmente entre sistemas de información, externos e internos.</li> </ul>	<p>gobierno no contribuyen a hacerlo, dejando sin fundamento las oportunidades para la creación de valor para la toma de decisiones en la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con un gobierno para todas las bases de datos de la entidad.</li> <li>- Actualmente no se cuenta con un modelo de información empresarial o de gestión del conocimiento, que guíe la implementación y desarrollo de las bases de datos.</li> <li>- La mayoría de los sistemas de información se comportan como islas, incrementando la redundancia de datos.</li> <li>- No se encuentran documentados, formalizados, o estandarizados, los lineamientos para el desarrollo, gobierno de los datos y adopción de buenas prácticas.</li> <li>- No se cuenta con un proceso formalizado para el desarrollo de información, alineado a la demanda de la entidad.</li> <li>- Hay procesos de negocio en la entidad que no están estandarizados y dificultan el modelamiento de los modelos de información.</li> <li>- No se cuenta con un Gobierno de datos en la SCRD ni un plan de calidad de los componentes de información, debidamente oficializados, formalizados y en operación.</li> <li>- No se cuenta con un plan de gestión de conocimiento que permita evolucionar del Dato a la innovación, para generar prospectiva en los requerimientos de los clientes SCRD.</li> <li>- Alto uso y dependencia del papel y en general de insumos de impresión que generan altos costos en este concepto. No se promueven con suficiente firmeza los medios virtuales, tecnológicos apalancados en disposiciones jurídicas como la política de cero papel o certificaciones digitales sobre los documentos.</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el uso la página web donde se publican las políticas, procesos, procedimientos y entre otras la Ley de Transparencia y acceso de la información, cuyo objetivo es regular dicho acceso a la información pública y su publicidad al ciudadano como derecho.</li> <li>- Desarrollar estrategias alrededor del proceso de Información Estratégica en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La cultura organizacional y capacidad operativa actual, puede generar rechazo a la adopción de mejores prácticas.</li> <li>- Falta de alineación de los Sistemas de información frente a la arquitectura de la entidad</li> <li>- Inexperiencia en la adopción de un repositorio de arquitectura empresarial oficial, que</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 28 DE 94


<p>Modelo de Operación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como parte de sus procesos estratégicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capitalizar que la entidad cuenta con la infraestructura para el desarrollo del marco de referencia, incrementar la integración e interoperabilidad de los sistemas de información internos y externos a la entidad.</li> <li>- Establecer las lecciones aprendidas de la primera iteración del ejercicio de arquitectura empresarial.</li> </ul>	<p>garantice seguridad y sea usado por toda la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento en los nuevos cambios normativos y jurídicos para la administración de la información en el gobierno abierto y transparencia, lineamientos de la OCDE</li> </ul>
--	---

*Tabla 5 - DOFA Dominio de Información*

#### 4.2.4 DOFA Dominio de Sistemas de información


Oportunidades	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer uso de las tendencias actuales de transformación digital bajo el modelo de arquitectura empresarial</li> <li>- Adoptar y oficializar metodologías ágiles (<i>SCRUM</i>)</li> <li>- Normalizar modelo operativo, basado en el alineamiento de todas las mejores prácticas (<i>ITIL, COBIT, TOGAF, BPM, PM, TRANSFORMACIÓN DIGITAL</i>) y marcos de referencia (<i>SOA, DAMA</i>)</li> <li>- Implementación de una herramienta de Arquitectura Empresarial para establecer arquitecturas de referencia para la SCRCD y evitar que estos ejercicios se queden en un nivel documental y pasen a hacer estratégicos, de seguimiento e innovación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alineación de los procesos de negocio a los sistemas de información de la entidad.</li> <li>- Se requiere una arquitectura de referencia que oriente la planeación y el desarrollo de los sistemas de información y la arquitectura orientada a servicios.</li> <li>- Se requiere reforzar capacitaciones y “evangelización” de marcos de referencia y buenas prácticas.</li> <li>- No se cuenta con un proceso para la gestión de uso y apropiación hacia los sistemas de información.</li> <li>-</li> </ul>
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capitalizar el conocimiento técnico y la formación profesional del equipo de desarrollo.</li> <li>- Aprovechar la capacidad existente para la planificación, control y seguimiento a los proyectos y así tomar medidas para el éxito de los proyectos.</li> <li>- Gestionar la arquitectura empresarial en curso para la adopción de buenas prácticas (<i>ITIL, COBIT, TOGAF, SOA, BPM, PM, TRANSFORMACIÓN DIGITAL</i>).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desalineación, sobre estandarización o sobre carga de trabajo por la adopción de diferentes mejores prácticas.</li> <li>- Falta de una cultura organizacional y capacidades para la adopción de la arquitectura orientada a servicios, API y/o micro servicios.</li> <li>- No existe una directriz clara sobre el uso de software libre y/o propietario donde se analicen requerimientos, causa/efecto, esfuerzo, inversión, migración, entre otros.</li> </ul>

*Tabla 6 - DOFA Dominio de Sistemas de Información*


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 29 DE 94

#### 4.2.5 DOFA Dominio de Servicios Tecnológicos

Oportunidades	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convertirse en un referente distrital a nivel de Gestión de Servicios de Tecnología apalancados en Arquitectura Empresarial y orientados al ámbito de cultura, recreación y deporte.</li> <li>- Apoyar la creación y un crecimiento ordenado, estructurado y controlado de iniciativas tecnológicas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (<i>sistemas e infraestructura</i>) brinda la flexibilidad para la implementación ágil de nuevos procesos / servicios, bajo altos estándares de seguridad, disponibilidad y desempeño.</li> <li>- El firme deseo de la entidad en automatizar e integrar muchos de los procesos institucionales.</li> <li>- Potenciar y masificar el uso de la Mesa de Ayuda (<i>GLPI</i>) no solo dentro de la entidad y sus áreas sino hacia los ciudadanos, convirtiéndose en un Centro de Servicios (<i>CoS</i>).</li> <li>- En términos de seguridad, se encuentran oportunidades de mejora en el aseguramiento de los servicios de tecnología a nivel de infraestructura física (<i>UTM, IPS, balanceadores, etc.</i>) y potenciación a nivel de componentes lógicos (<i>certificados, protocolos seguros, etc.</i>).</li> <li>- Potencializar y convertir el Datacenter Principal de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en un punto de centralización de Servicios Tecnológicos que preste sus servicios a organizaciones, entidades, usuarios, etc como referente del sector.</li> <li>- Certificar el Datacenter principal (<i>TIER</i>) que garantice todas las condiciones ambientales, de seguridad, disponibilidad, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En general, los servicios tecnológicos de las áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte no se encuentran centralizados en la OTI, lo cual dificulta la implementación y aplicación de políticas de forma estandarizada y unificada.</li> <li>- Las políticas y procedimientos a nivel de mesa de servicios no están totalmente estandarizados, socializados e implementados en todas las áreas de la Entidad.</li> <li>- Al estar desarticulados y desintegradas las áreas con la OTI, no se cumplen los lineamientos del marco de referencia en su integridad.</li> <li>- En la mayoría de las áreas de la entidad, los procesos, sistemas y servicios asociados a tecnología no están articulados con la OTI o sus políticas y procedimientos.</li> <li>- Baja documentación y estructuración de procesos enmarcados dentro de la gestión de T.I. (<i>ITIL, COBIT, ISO 22301, TOGAF, entre otros</i>).</li> <li>- A nivel del ambiente de producción, falta de diseño e implementación de ambientes primarios y de contingencia oficializados.</li> <li>- Falta de implementación de esquemas estructurados y documentados para correlación de eventos y monitoreo integral a nivel de redes y seguridad en la SCR y todas sus áreas de forma integral</li> <li>- No se cuenta con un catálogo de servicios de tecnología estructurada y oficializada que cumpla como mínimo los atributos del MRAE.</li> <li>- No se tienen definidos y oficializados ANS (<i>Acuerdos de Nivel de Servicio</i>) para los servicios de tecnología en todas las áreas de la entidad incluyendo ANS con proveedores externos</li> <li>- No todos colaboradores de TI tienen claros los procedimientos y funciones a su cargo, incluso algunos de ellos trabajan de forma aislada.</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 30 DE 94

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dificultad en la estandarización a nivel de servidores de aplicaciones: diversas versiones.</li> <li>- La relación personal de TI vs Objetivos estratégicos, cumplimiento de planes y actividades cotidianas es reducida.</li> <li>- Dentro de su Arquitectura de Servicios Tecnológicos no se incluyen los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de información entre las áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte u entidades externas.</li> <li>- No se cuenta con un proceso de Gestión de capacidad que abarque a la OTI.</li> <li>- No se cuenta con un plan general de disposición final de residuos tecnológicos para la OTI.</li> <li>- No se cuenta con planes de Continuidad, Disponibilidad ni recuperación de desastres que involucren la infraestructura e información de la OTI y las áreas. Por esta razón tampoco existen programaciones de prueba para restablecer los servicios.</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal altamente capacitado, para soportar y crear nuevos servicios TI sobre la infraestructura como servicio – IaaS instalada (<i>Procesamiento, almacenamiento, BD, virtualización, etc</i>).</li> <li>- Soporte de los procesos misionales con experiencia y conocimiento de operación</li> <li>- Proceso continuo de mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura.</li> <li>- Personal con buen nivel de conocimiento y compromiso.</li> <li>- Seguimiento a los proyectos para garantizar su cumplimiento.</li> <li>- Inicio de un proceso de estructuración e implementación de todos los aspectos relacionados con la gestión de la seguridad de la información y lineamientos de Servicios Tecnológicos dentro del marco de referencia (<i>Arquitectura Empresarial</i>)</li> <li>- Capacidad de procesamiento, capacidad almacenamiento y capacidad de comunicaciones que permiten la operación y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los aumentos excesivos en los costos de adquisición de T.I. (OPEX, CAPEX), especialmente los derivados por temas de aumento en la TRM, la pandemia Covid-19 y los posibles recortes presupuestales a nivel estatal, pueden desfinanciar los proyectos y hasta los costos de operación.</li> <li>- Al exponer diversos servicios de T.I. a la ciudadanía en general, aumenta las amenazas relacionadas con ataques cibernéticos o intentos de fraude. De igual forma, el mal funcionamiento (<i>indisponibilidad y/o bajo desempeño</i>) de los servicios de T.I. podrían justificar incumplimientos en plazos perentorios para cierre de procesos, convocatorias, derechos de petición, PQRS, etc.</li> <li>- En la actualidad estamos enfrentando un momento coyuntural de cambios a nivel Estatal que afectan a la entidad de forma directa y la Oficina de Tecnologías de la Información deberá apoyar a la entidad en los cambios de rumbo y/o proyectos que nazcan de estas decisiones.</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 31 DE 94


<p>el crecimiento de los servicios de tecnología brindando buenos niveles de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La mayoría de los usuarios de la entidad reportan los casos de soporte mediante la herramienta de mesa de ayuda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con un nivel manejable de estandarización a nivel de infraestructura: diversidad de plataformas del mismo tipo, pero de diferentes fabricantes.</li> <li>- Estructurar e implementar servicios en la nube por recomendación del MRAE, podría ocasionar más problemas que soluciones, contemplando entre otros los siguientes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Datacenter propio consolidado, en buenas condiciones de operación.</li> <li>o Inversiones con recursos públicos que pueden ocasionar procesos por detrimento patrimonial.</li> <li>o Continuidad de negocio frente a cortes contractuales que pueden ocasionar indisponibilidad de los servicios SCR D</li> <li>o Datacenter puede convertirse perfectamente en un nodo de servicios tecnológicos distritales e incluso nacionales.</li> </ul> </li> </ul>
---	---

*Tabla 7 - DOFA Dominio de Servicios Tecnológicos*

#### 4.2.6 DOFA Dominio de Uso y Apropiación de TI

Oportunidades	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un rol, grupo u Oficina de Gestión de Cambio que acompañe los proyectos del mapa de ruta y que actúe como una oficina externa de transformación digital para todo la entidad.</li> <li>- Articulación entre planeación y la OTI frente a un esquema común hacia la transformación digital.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocer prácticas como HCMBOK para acompañar la gestión del cambio en los proyectos.</li> <li>- La oferta de servicio de TI no es comunicada, ni divulgada de manera adecuada para la apropiación por los usuarios</li> <li>- Bajo uso de estrategias para la apropiación y uso de las TIC a través de métodos de aprendizaje alternativo como plataformas de E-Learning</li> <li>- Herramientas para medir de forma automatizada el nivel de uso de los servicios de TI y su alineamiento misional.</li> <li>- Estrategias de gestión del conocimiento y el aprendizaje no institucionalizadas en la SCR D</li> </ul>
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capitalizar las relaciones interpersonales así como las competencias técnicas requeridas para desarrollar un plan de uso y apropiación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La afectación general en la entidad, que se obtiene en aquellos proyectos que no manejen hitos de uso y apropiación, para una adecuada gestión del cambio.</li> <li>- Alta rotación y baja continuidad de personal (<i>Servicios Profesionales</i>)</li> </ul>

*Tabla 8 - DOFA Dominio de uso y apropiación de TI*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA: 14-12-2021
		PÁGINA: 32 DE 94

### 4.3 Análisis de capacidades, brechas y preocupaciones

El análisis de capacidades, brechas y preocupaciones se orienta desde el Marco de Referencia TOGAF, que permite cubrir a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de manera integral, para referirse a los aspectos clave de la Entidad mediante “*piezas o fichas de lego*”, cada una de las cuales se caracteriza por una serie de atributos, con relaciones entre ellas para habilitar un análisis holístico.

La primera parte de la aplicación de TOGAF se enfoca en el análisis de su estado actual denominado en términos técnicos *Arquitectura Base o As-Is*<sup>5</sup>.


El proceso de análisis del estado actual inicia con la identificación de los siguientes elementos a partir de entrevistas y el análisis de la información existente:

- Vistas y/o Artefactos.
- Objetivos estratégicos.
- Principios.
- Capacidades.
- Unidades organizacionales o Grupos Internos de Trabajo (GIT)
- Funciones, Servicios y/o Procesos del Negocio.
- Componentes de aplicaciones.
- Servicios de sistemas de información.
- Componentes de información.
- Componentes de tecnología.
- Servicios Tecnológicos.
- Estándares de tecnología.

Como resultado del análisis, se generan los catálogos de brechas y preocupaciones que constituyen la base para la definición de acciones de cierre y su agrupamiento lógico en el portafolio de proyectos. Las brechas y preocupaciones se clasifican por dominio de la Arquitectura Empresarial, esto es, brechas y preocupaciones de negocio, sistemas de información, información, y servicios tecnológicos.

<sup>5</sup> Ver instrumento AS-IS: “Diagnóstico Dominios AE SCRD”




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 33 DE 94

### 4.3.1 Brechas y Preocupaciones Dominio de Negocio


Basado en las capacidades identificadas en el estado AS-IS que son derivadas del análisis de la información documental existente y reuniones de levantamiento de información, se han identificado brechas y preocupaciones que comprometen la capacidad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para cumplir sus objetivos estratégicos:

CATÁLOGO DE BRECHAS DE DOMINIO DE NEGOCIO	
ID Brecha	Descripción de la Brecha
BreNeg.01	La Entidad no cuenta con un modelo de seguimiento y control de las metas del plan distrital de desarrollo apalancado en sistemas de información que permitan la generación de informes y alertas tempranas para la Alta Dirección de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
BreNeg.02	Se debe fortalecer en la SCRD el modelo de gestión de proyectos.
BreNeg.03	Es difícil la coordinación entre varias áreas de la entidad, para tratar de estructurar proyectos conjuntos, dado que no existe un procedimiento o área PMO que articule todos los interesados en el mismo. Así mismo articular el sector.
BreNeg.04	No se cuenta con un modelo estandarizado para unificar los elementos de la información común de todas las áreas para la toma de decisiones en la SCRD ( <i>Gobierno de Datos, Plan de Calidad de los componentes de Información</i> ).
BreNeg.05	La Oficina Asesora de Planeación depende de que cada área le reporte cómo va la ejecución de proyectos (Inversión, Planes de Acción, entre otros), para lo anterior, se cuenta con un sistema de información de gestión de proyectos de inversión el cual está oficializado y apropiado en la entidad, donde se reflejan las actividades programadas, ejecutadas, avances de la ejecución, no obstante, en el proceso de mejora continua se identificó que es necesario fortalecer este sistema de información en cuanto se requiere integrar nuevos aplicativos, tales como el de presupuesto, de contratación, entre otros, e interoperar el proceso de reporte con otros sistemas de la SCRD y del Distrito, mejorando así los indicadores de cumplimiento y resultado, como los reportes en tiempos y oportunidad
BreNeg.06	Al solicitar algún tipo de información que requiera la Entidad, cuando hay más de un área que la administra, no es consistente y es interpretada de manera diferente por las unidades organizacionales que intervienen en ella.
BreNeg.07	Por la dimensión de la Entidad frente a sus competencias legales para la prestación de servicios a la ciudadanía, hay poca capacidad instalada para la demanda actual, el talento humano no es suficiente para apalancar el desarrollo, operación e innovación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Número importante de personal contratista que pone en riesgo la gestión de conocimiento dada su alta rotación y falta de continuidad laboral.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 34 DE 94

BreNeg.08	Dado el cambio del Plan distrital de desarrollo y el Plan Estratégico Institucional, la caracterización de los procesos se encuentra en construcción, socialización y apropiación. Se sugiere que su enfoque esté direccionado hacia procesos, servicios o productos, que le permita al servidor público de una manera simple, visualizar la interacción y la operación de la Entidad.
BreNeg.09	El modelo de operación por procesos debe dar valor a lo que necesita realmente la SCR D y le apunte a los productos o servicios que entrega al ciudadano. Se necesita hacer los procesos más simples para que el personal los entienda y no ocasione una reacción negativa entre ellos.
BreNeg.10	Los procesos deben contar con una documentación clara que permita su operación e implementación para el control de cambios y los puntos de acceso para su disponibilidad y control de versión. Se debe descartar completamente la impresión de versiones obsoletas y establecer un procedimiento para mantener informada a la OAP en tiempo real para su control, cualquier cambio en el mismo.
BreNeg.11	Existe un conjunto disperso y no unificado de información en la Entidad, pero aún no ha sido utilizado para la innovación institucional. Existe información en el listado maestro del Sistema de Gestión Integrado, pero no se ha vinculado dentro de la Gestión del Conocimiento y la Innovación.
BreNeg.12	No existen ANS ( <i>acuerdos de niveles de servicio</i> ) entre los procesos de la entidad (OLA <sup>6</sup> ), no se sabe cómo interactúan entre sí, no hay un claro entendimiento de lo que se entrega y cómo puede afectar a otros procesos, igualmente, como proceder si llega algo inadecuado y afecta el proceso al que se está vinculado. Se debe socializar y concientizar mucho más esta interacción en la SCR D.
BreNeg.13	El nivel de madurez del sistema integrado de gestión de la entidad se encuentra en su totalidad documentado, pero con riesgo de cambio dado el momento coyuntural 2020 de cambio de Plan distrital de desarrollo, Plan Estratégico Institucional, Objetivos estratégicos, entre otros.
BreNeg.14	Se generan buenas prácticas que se reflejan dentro de los procesos, pero no se documentan para su conocimiento.
BreNeg.15	Los servidores públicos aun no apropian cuales son los productos o servicios que generan sus procesos y con quienes se relacionan, basado en la caracterización de los mismos con sus entradas, actividades y salidas.
BreNeg.16	Debilidad en el seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión, la información no es real ni oportuna para la toma de decisiones, ni el seguimiento por parte de la OAP.


<sup>6</sup> OLA: Operation Level Agreement - Es un acuerdo entre el Proveedor de Servicios de TI (OTI) y otra parte de la misma organización . Un OLA le da soporte a la OTI para proporcionar servicios de TI a los usuarios y define los productos o servicios que deben prestarse y las responsabilidades de ambas partes.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 35 DE 94

BreNeg.17	Hay debilidad en la identificación e interacción de los indicadores de los procesos, y los del Plan distrital de desarrollo, ( <i>indicadores de producto y de resultado</i> ), igualmente para la calidad de la información que debe reportar la SCRD en la gestión administrativa.
BreNeg.18	Se realiza seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento de manera manual, que no permite contar con trazabilidad oportuna para medir su eficacia.
BreNeg.19	La Entidad no cuenta con una matriz global de partes interesadas con la expectativa que estos esperan de la entidad y la información primaria que ellos nos entregan como entradas al modelo de operación ( <i>Mapa de procesos</i> ) de la entidad.
BreNeg.20	No se encuentran integrados los procesos con los datos, no son adecuados y es baja la calidad de los mismos, no son claros. No existe una estandarización para la forma de presentar la información de las diferentes áreas cuando se generan los datos. Ausencia de un Gobierno de Datos.
BreNeg.21	Se deben caracterizar y mantener actualizados los procesos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el Sistema Integrado de Gestión, especialmente por el momento coyuntural presente, así mismo, se necesita tener mayor empoderamiento y socialización permanente del personal, dado que el alto volumen de personal contratista puede ocasionar una rotación alta de este personal.
BreNeg.22	Dadas las obligaciones cargadas a los contratistas, existe una disminución de la operación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cuando la contratación de los CPS ( <i>contratación prestación de servicios</i> ) se retrasa, sin mencionar el riesgo sobre los productos, servicios y procesos importantes que recaen sobre este personal y que están en riesgo cuando dicho personal se retira de la entidad.
BreNeg.23	Control Interno se enfoca más en lo correctivo que en lo preventivo en un proceso de asesoramiento a la administración en el cumplimiento normativo de la función pública. Esto puede derivar en una carga administrativa por la cantidad de hallazgos que resultan del proceso auditor, esto conlleva a organizar planes de mejoramiento en archivos en Excel para hacer seguimiento a las acciones, el cierre y la eficacia de las mismas.

**Tabla 9 - Brechas Dominio de Negocio**

CATALOGO DE PREOCUPACIONES DOMINIO DE NEGOCIO	
Id Preocupación	Descripción
PreoNeg.01	No existe una buena disposición al cambio, hay bastante resistencia, hay que trabajar especialmente en este punto en la SCRD.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 36 DE 94


PreoNeg.02	El nuevo PEI incluye procesos en construcción y/o actualización y no existe la conciencia de la calidad en los servidores públicos para la prestación del servicio al ciudadano, existen vacíos en los procesos frente a este aspecto.
PreoNeg.03	Competencias comportamentales del personal de planta por mejorar.
PreoNeg.04	Cómo se va integrar en la SCRД la implementación de la Arquitectura Empresarial, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, entre otros.
PreoNeg.05	Como se integrará la Oficina de control interno de la entidad con el modelo de gestión de Arquitectura, para que haya entendimiento procedimental integrado con los aspectos legales y normativos.
PreoNeg.06	Dificultad en los niveles de madurez de los procesos por su marco normativo, los diferentes sistemas no se articulan ni se armonizan, los procesos deben ir más allá de un requisito y verse como impacta en el servicio al ciudadano.
PreoNeg.07	Que Control Interno no esté vinculado al Plan de Modernización que viene adelantando la SCRД con la Arquitectura Empresarial

*Tabla 10 - Preocupaciones Dominio de Negocio*


#### 4.3.2 Brechas y Preocupaciones Dominio de Sistemas de Información

Las brechas de sistemas de información se clasifican en aquellas que surgen del análisis del alineamiento entre los distintos componentes de la Arquitectura Empresarial y aquellas que están relacionadas directamente con la operación del negocio.


CATÁLOGO DE BRECHAS DE SISTEMAS DE INFORMACION	
ID Brecha	Descripción de la Brecha
BreSis.01	La entidad no cuenta con un grupo unificado de administración y mantenimiento de sistemas de información.
BreSis.02	Al realizar los diseños de los sistemas de información independientemente ( <i>por áreas, subdirecciones o grupos</i> ), no se tiene una vista holística de la entidad, y se desarrollan componentes repetidos y no se optimizan recursos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 37 DE 94

BreSis.03	Las evidencias de los nuevos desarrollos o adquisiciones no son guardadas en su totalidad en un repositorio de arquitectura formal y oficial, lo que dificulta realizar el análisis histórico de los cambios en los sistemas de información.
BreSis.04	Al no haber un diseño orientado en los procesos de negocio, existe el riesgo, de que algunas aplicaciones contengan las mismas funcionalidades y no se reutilicen correctamente los componentes de software.
BreSis.05	No existe un directorio de sistemas de información en la SCRD, cuando se realiza un desarrollo, adquisición o cambio la actualización del mismo no está contemplada dentro de ningún proceso.
BreSis.06	No se sigue una guía de lineamientos en todos los sistemas de información con los criterios de la política de Gobierno Digital de MINTIC; tampoco se encuentra socializada en toda la Oficina de Tecnologías de la Información, la cual es responsable de la implantación, administración y mantenimiento de los sistemas de información. Tampoco forma parte del proceso de implementación de sistemas de información.
BreSis.07	No se realizan acuerdos de niveles de servicio al momento de contratar o desarrollar sistemas de información.
BreSis.08	Las compras o adquisiciones de sistemas de información en su totalidad, no pasan por el aval o acompañamiento de la OTI, por lo que existe el riesgo de no cumplir con sus lineamientos, generando inconvenientes de administración y soporte por uso de variedad de motores de bases de datos, sistemas operativos, etc.
BreSis.09	Los responsables de infraestructura no cuentan con un procedimiento de administración y mantenimiento de sistemas de información.
BreSis.10	No es claro en el proceso de administración y mantenimiento de sistemas de información, como pasar un sistema de información a producción y su generación de respaldos o políticas de copias de seguridad, monitoreo, soporte, acuerdos de niveles de servicio, gestión de disponibilidad, gestión de incidentes, gestión de accesos, responsables y funciones.
BreSis.11	Los sistemas de información no cuentan con acuerdos de niveles de servicio al momento de pasarlos a producción.
BreSis.12	No existe un proceso de gestión del cambio para los sistemas de información, por lo que los funcionarios expresan que, al momento de un cambio, se ocasionan inconvenientes o daños a otros sistemas.
BreSis.13	No existe un proceso para la generación y recuperación de copias de seguridad de los sistemas de información y sus respectivas bases de datos; esta labor se realiza de forma no procedimental.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 38 DE 94

BreSis.14	La OTI no cuenta con sistemas de monitoreo de los sistemas de información, los usuarios son los primeros en detectar un error en los sistemas de información y comunicarlo.
BreSis.15	No se cuenta con un monitoreo que permita analizar servicios y componentes de los sistemas de información, y permita responder a sistema operativo, aplicativo, componentes y servicios.
BreSis.16	Se debe consolidar la herramienta de mesa de ayuda para la SCRD, optimizar su configuración, incorporando el catálogo de Servicios de TI y usando todas sus funcionalidades, para que el proceso de soporte a los sistemas de información sea más eficiente.
BreSis.17	No se cuenta con un plan de escalamiento de soporte de incidentes oficial, para los sistemas de información y los servicios de TI de la entidad.
BreSis.18	Es necesaria la integración de la información, pero no existe arquitectura de datos, procesos de administración y gobierno de datos, procesos de gestión de integraciones, un bus de servicios empresariales para toda la entidad o una estrategia de integración para todos los sistemas de información.
BreSis.19	No existe un rol de arquitecto de integraciones o SOA para la SCRD que se responsabilice del análisis, diseño e implementación de las integraciones.
BreSis.20	No existen directorios de servicios de integración, que se desarrollen por cada sistema de información. No están consolidados.
BreSis.21	No se cuenta con un directorio de datos maestros de la entidad y servicios de negocio de dichos datos, para desarrollar los servicios de integración.
BreSis.22	Respecto a las necesidades de interoperabilidad que son requisito de MINTIC, no existe un proceso de interoperabilidad definido para dichas integraciones con otras entidades.
BreSis.23	No se logró evidenciar un plan de racionalización de trámites y servicios que incluya los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificación de trámites y servicios.</li> <li>○ Priorización de trámites y servicios.</li> <li>○ Racionalización de trámites y servicios.</li> <li>○ Desarrollo de la interoperabilidad.</li> </ul>
BreSis.24	Las automatizaciones deben hacerse sobre un proceso de negocio detallado y optimizado. Los procesos no se encuentran enlazados entre sí; tienen características de funciones más no de procesos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 39 DE 94

BreSis.25	No existe un proceso en el sistema de gestión integral, donde se especifiquen los pasos de desarrollo de las automatizaciones de los trámites y servicios, su paso a producción y definición de responsabilidades de soporte, administración y mantenimiento de los mismos.
BreSis.26	No existe una fuente única de información o datos maestros de la entidad que garantice el acceso oportuno, relevante, confiable, completo, veraz y comparable de los datos.
BreSis.27	No se encuentran caracterizados los usuarios para toda la entidad.

*Tabla 11 - Brechas Dominio de Sistemas de Información*


CATÁLOGO DE PREOCUPACIONES DEL DOMINIO DE SISTEMAS DE INFORMACION	
Id Preocupación	Descripción
PreoSis.01	Ausencia de procesos de uso y apropiación de los mismos, gestión del conocimiento y gestión organizacional. Por lo que la automatización de algunos procesos se encuentra aislada o fragmentada.
PreoSis.02	Los silos tecnológicos entre áreas y los mismos funcionarios, ocasionan ruptura para contar con canales efectivos de comunicación.
PreoSis.03	Se deben crear y/o socializar los procedimientos de “Implementación de sistemas de información.” y “Administración y mantenimiento de sistemas de información.”
PreoSis.04	Se debe socializar una guía para el desarrollo de sistemas de información consultada con todo el equipo interesado de la OTI.
PreoSis.05	Se deben monitorear los servidores que soportan producción y estar atentos a sus capacidades, se deben documentar procesos de gestión de capacidad. No existe un proceso definido de renovación tecnológica.

*Tabla 12 - Preocupaciones Dominio de sistemas de información*

### 4.3.3 Brechas y Preocupaciones Dominio de Información

Las brechas de información se clasifican en aquellas que surgen del análisis del alineamiento entre los distintos componentes de la Arquitectura Empresarial y aquellas que están relacionadas directamente con la operación del negocio.

CATÁLOGO DE BRECHAS DE DOMINIO DE INFORMACION	
ID Brecha	Descripción de la Brecha

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 40 DE 94


BreInf.01	La planeación de producción de información usualmente no cuenta con el tiempo necesario de estructuración, lo cual implica que se produzca información que no cuenta con la calidad esperada, por inconsistencias y duplicidad de la información.
BreInf.02	No está formalmente establecido un gobierno para la gestión de los datos e información, por lo tanto, es requerido establecer roles, responsables, lineamientos, procedimientos, e indicadores que permitan establecer un modelo operativo que gestione los requerimientos de forma más integral involucrando a interesados.
BreInf.03	Existe el riesgo de que los datos se encuentran duplicados y redundantes en diferentes bases de datos, puesto que no se ha formalizado una arquitectura de datos en la SCRD.
BreInf.04	En la arquitectura de datos de la entidad, no está formalmente establecido quien es el dueño del dato y su impacto en el negocio desde lo procedimental, jurídico y presupuestal.
BreInf.05	Se tienen definiciones conceptuales sobre los datos e información de la entidad, pero se debe desarrollar una alineación técnica en modelo lógicos y físicos.
BreInf.06	El modelo de desarrollo de información debe ser reestructurado, formalizado y divulgado transversalmente en la SCRD y áreas, ya que es posible que actualmente el modelo requiera ajustes debido a cambios en la estructura de la entidad.

*Tabla 13 - Brechas Dominio de Información*

CATALOGO DE PREOCUPACIONES DOMINIO DE INFORMACION	
Id Preocupación	Descripción
PreoInf.01	Se debe prestar atención a la información estratégica, ya que tiene un costo para la entidad por gestionarla de manera no adecuada.
PreoInf.02	Se requiere establecer el aporte y el alineamiento de Arquitectura Empresarial con la implementación de la ley 1581 – Protección de Datos Personales.
PreoInf.03	Los conceptos jurídicos limitan la captura de información y procedimientos, afectando la capacidad de ejecución de la entidad.
PreoInf.04	Se requiere hacer un nuevo diagnóstico de la producción de la información alineando los cambios de la estructura organizacional de la entidad.
PreoInf.05	Debe haber una alineación de cambios de información sensible del ciudadano principalmente teniendo en cuenta la normatividad jurídica y reglas de negocio.

*Tabla 14 - Preocupaciones Dominio de Información*



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 41 DE 94


#### 4.3.4 Brechas y Preocupaciones Dominio de Servicios Tecnológicos

Las brechas de servicios tecnológicos se clasifican en aquellas que surgen del análisis del alineamiento entre los distintos componentes de la Arquitectura Empresarial y aquellas que están relacionadas directamente con la operación del negocio.

CATÁLOGO DE BRECHAS DE DOMINIO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	
ID Brecha	Descripción de la brecha
BreTec.01	No se cuenta con un plan de renovación de infraestructura dimensionada por capacidades, por lo que existe el riesgo de que los servidores no cuenten con suficiente capacidad para atender todos los requerimientos de sistemas de información.
BreTec.02	No se cuenta con un plan de renovación de soporte de herramientas.
BreTec.03	Se pueden presentar inconvenientes de comunicación y desempeño en los sistemas de información, dado que existen dispositivos de redes como switches, routers y puntos de acceso que pueden estar obsoletos en proporción a su funcionalidad.
BreTec.04	Dado que no se cuenta con un Centro de Datos alterno, existen riesgos en la continuidad del servicio.
BreTec.05	No se cuenta con un análisis de impacto de negocio BIA para conocer en detalle, entre otros, los sistemas de información críticos de la entidad.
BreTec.06	No existe un proveedor alterno de redes WAN por lo que si ocurren caídas en el canal principal son afectados los servicios de los sistemas de información que residen en la nube, como los servicios de Google.
BreTec.07	Algunas de las UPS de la entidad no se les ha realizado mantenimiento desde hace años y están en riesgo de falla.

*Tabla 15 - Brechas Dominio de Servicios Tecnológicos*

CATALOGO DE PREOCUPACIONES DE DOMINIO SERVICIOS TECNOLOGICOS	
Id Preocupación	Descripción
PreoTec.01	No se cuenta con un portafolio claro de servicios de TI.
PreoTec.02	La OTI no incluye dentro de su Arquitectura de Servicios Tecnológicos los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de información entre las

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 42 DE 94

	áreas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y las instituciones externas a nivel sectorial y nacional.
PreoTec.03	La OTI presta la mayoría de sus Servicios Tecnológicos desde su Datacenter Principal, no existe un plan oficializado alternativo de continuidad, por ejemplo, haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida).
PreoTec.04	La entidad no implementa un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos.
PreoTec.05	La OTI no cuenta con capacidades de alta disponibilidad que incluyan balanceo de carga y redundancia geográfica (Física) para los Servicios Tecnológicos que afecten la continuidad del servicio en la SCRD.
PreoTec.06	La OTI no cuenta con mecanismos de monitoreo para generar alertas tempranas ligadas a los umbrales de operación que tenga definidos para la infraestructura que soporta los Servicios Tecnológicos de la entidad.
PreoTec.07	El proceso de respaldo de la configuración de los servicios tecnológicos no es probado de forma periódica.

*Tabla 16 - Preocupaciones Servicios Tecnológicos*


## 5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Esta sección comprende el análisis del modelo operativo y organizacional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos de negocio institucionales.

### **5.1 PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”.**

El PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020 – 2024, tiene como objetivo:

*“...consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica ...”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 43 DE 94

Para ello el Plan distrital de desarrollo está compuesto por objetivos de política pública denominados propósitos; estos están conformados por estrategias y logros de ciudad

**Propósito: 5** - *Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.*

**Logro de Ciudad:**

28 - *Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá -Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.*

29 - *Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).*

30 - *Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.*

**Programa Estratégico:** 15 - *Gestión pública efectiva, abierta y transparente*

**Programa:** 56 *Gestión pública efectiva*

**Metas de Producto Asociadas al Proyecto:**

*Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.*


*Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública..*

Estos logros se contemplará como acciones prioritarias el cumplimiento de los lineamientos y estándares para la integración de trámites, la publicación y el aprovechamiento de datos públicos, la adopción del modelo de territorios y ciudades inteligentes, la optimización de compras públicas de tecnologías de la información, la oferta y uso de software público, el aprovechamiento de tecnologías emergentes en el sector público, incremento de la confianza y la seguridad digital y el fomento a la participación y la democracia por medios digitales. El Gobierno implementará mecanismos que permitan un monitoreo permanente sobre el uso, calidad, nivel de satisfacción e impacto de estas acciones.

## **5.2 Articulación del Plan Estratégico Institucional la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 2020-2024.**

Teniendo en cuenta los artículos y disposiciones del PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI y para dar una mayor estructura al contexto del presente PETI, se presenta un marco de entendimiento estratégico de la estructura del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 2020 - 2024, así<sup>7</sup>:

<sup>7</sup> Fuente: *Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 2020 - 2024.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-12-2021
		PÁGINA: 44 DE 94




*Ilustración 2 - Direccionamiento Estratégico y Planeación.*

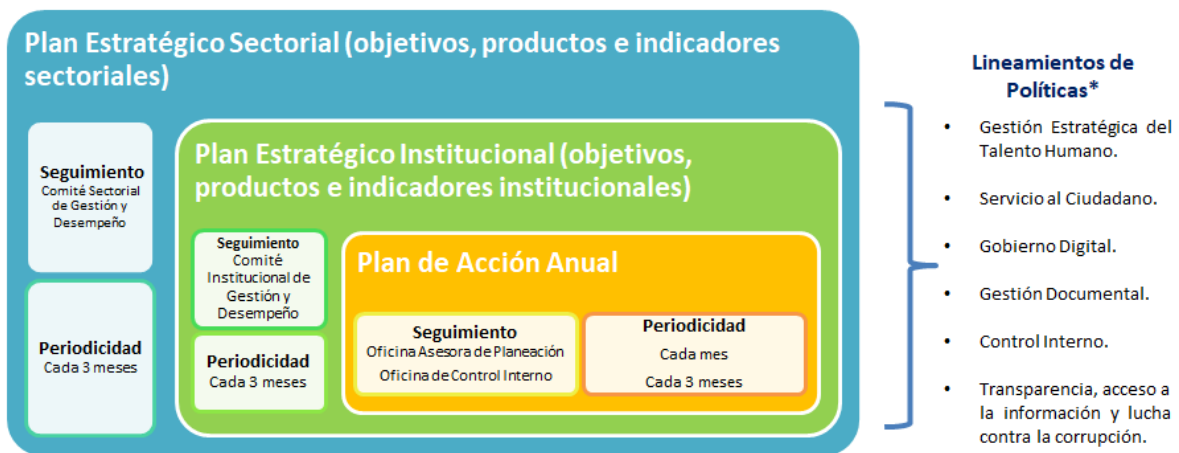
Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley. (*Decreto 612 de 2018*):

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI**
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Entendiendo la gobernanza pública, como el sustento de una sociedad democrática e incluyente en la que el ciudadano y sus derechos son la prioridad del Estado, las organizaciones públicas logran los efectos esperados de su misión, respuesta a las necesidades del ciudadano, mitigación de las fallas del sector y promoción de la equidad, entre otras.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 45 DE 94

En este sentido, la SCRD busca planear y ejecutar sus recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, con una administración cercana al ciudadano, que opere de manera armónica en sus distintos niveles de gobierno a través de servidores públicos, íntegros y comprometidos, para cumplir lo que ofrece y rendir cuentas sobre lo que hace, al tiempo que alinea sus objetivos institucionales a los objetivos del sector cultura, como se muestra en la siguiente gráfica:




*Ilustración 3 - Alineación Estratégica Sectorial e Institucional*

De esta alineación se derivan temáticas de una buena administración como son:

- La articulación nación-territorio,
- La lucha contra la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas
- La modernización del Estado
- Las estadísticas oficiales y los sistemas de información
- La asignación presupuestal por resultados y la calidad de la inversión pública
- La política internacional y de cooperación.

El país avanza hacia la consolidación de una gestión pública moderna, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos que aumente la confianza en el Estado y exalte al servidor público y su labor, igualmente el Gobierno ha apostado por un conjunto de herramientas para fortalecer la Función Pública, tales como el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), la meritocracia, la evaluación de desempeño de servidores públicos, y la identificación de competencias laborales. Adicionalmente, se adoptó y se establecieron los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su evaluación a través del Formulario Único de Avances de la Gestión (FURAG).

A pesar de los avances, y de la puesta en marcha del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), existen aún retos importantes en los servicios en línea para gestionar la

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 46 DE 94

totalidad de los trámites que más necesita la ciudadanía y mejorar la experiencia, la calidad y la seguridad de la información, aumentando así la preferencia y confianza del ciudadano por estos canales electrónicos.


Los sistemas de información públicos para la gestión institucional también presentan retos en materia de obsolescencia y rezago frente a los sistemas empleados en el sector privado y dificultades de interoperabilidad, intercambio y calidad de la información que limitan la gestión y los procesos de toma de decisión en el Estado.

Estos mismos retos están presentes en todas las ramas del poder público en las que se requiere contar con modelos de gestión de información adecuados, infraestructura de comunicaciones, gestión documental, seguridad y medios informáticos que soporten la gestión administrativa.

Otro factor importante, es la incorporación de los estándares OCDE<sup>8</sup> a la dinámica gubernamental colombiana que tiene como finalidad, contar con “*mejores políticas para mejorar el bienestar de los ciudadanos*”. Esto significa que la gobernanza y las instituciones como la SCRCD, deben operar en función del mejoramiento de las múltiples dimensiones del bienestar de la población (*salud, educación, empleo, vivienda, entre otros*) y del desarrollo de los territorios mediante la adopción y el cumplimiento de estándares de calidad de gobierno.

<b>Objetivo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fortalecer la articulación Nación-territorio.</b>	La promoción del trabajo coordinado entre la Nación y el territorio implica robustecer los instrumentos de articulación entre los distintos niveles de Gobierno, así como simplificar y modernizar los instrumentos de soporte para la producción, administración, uso y reporte de información entre los mismos.
<b>Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.</b>	La gestión transparente es entendida como una relación de doble vía, en la que el Estado ejerce su rol de manera abierta ante la mirada de una sociedad que comprende y dimensiona adecuadamente ese papel y en esa medida pide cuentas, exige resultados y contribuye, desde donde le corresponde, al logro de los objetivos planteados.
<b>Promover la eficiencia y eficacia administrativa.</b>	La gestión pública efectiva y orientada al servicio al ciudadano es entendida como la capacidad del Estado para proveer los bienes y servicios que requiere la ciudadanía con criterios de oportunidad, pertinencia y calidad, optimizando sus recursos y propendiendo por el máximo beneficio de la ciudadanía.

<sup>8</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA: 14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 47 DE 94

<b>Optimizar la gestión de la información.</b>	Las necesidades de información en el nivel nacional y territorial requieren una eficaz gestión de la información en la producción y difusión de estadísticas oficiales, particularmente a través del aprovechamiento de los registros administrativos. El proceso de producción estadístico de todos los miembros del Sistema Estadístico Nacional (SEN) deberá atender los estándares de calidad establecidos, así como incorporar los estándares internacionales en la materia.
<b>Optimizar la gestión de la inversión y de los recursos públicos.</b>	Una óptima gestión de la inversión requiere la adopción de técnicas de presupuestación por desempeño y resultados que mejoren la calidad del ciclo de la inversión pública, en particular, la programación y la toma de decisiones de política con base en información proveniente del seguimiento y la evaluación.

*Tabla 17 - Políticas para estándares OCDE*

A continuación, desde el punto de vista del modelo de gestión de arquitectura empresarial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se estructuran los elementos de catálogo o listado que conforman el plano o arquitectura que representa a la entidad a nivel misional:


### 5.3 Modelo operativo

Involucra la descripción de los siguientes elementos:

#### 5.3.1 Plan estratégico de la entidad


La postura estratégica de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se evalúa desde el análisis de los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo estratégico	Estrategias
1. Generar mejores condiciones de convivencia, respeto y cuidado a través de acciones de participación, arte en espacio público, transformación social y construcción de paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de estrategias culturales que aporten a la transformación social, construcción de paz, atención integral a poblaciones vulnerables y la promoción de los derechos humanos.</li> <li>Fomento de la apropiación, uso y disfrute del arte y cultura en el espacio público.</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA: 14-12-2021
		PÁGINA: 48 DE 94

<p>2. Fortalecer la implementación del enfoque de culturaciudadana con el fin de promover cambios voluntarios de comportamiento para resolver colectivamente los problemas de Bogotá – Región, reconociendo el poder de transformación social desde la agencia de la ciudadanía y a través del trabajo corresponsable e intersectorial entre lo público, privado y comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la información en cultura ciudadana y transformaciones culturales a partir de la generación de datos e investigaciones de calidad que sean el punto de partida para el diseño de acciones y la toma de decisiones.</li> <li>• Generación de estrategias culturales que aporten a la transformación social, a una cultura libre de violencias, machismo y discriminación, una cultura ambiental para el cuidado del entorno y el espacio público, la movilidad sostenible y cooperativa ciudadana en las vías, la construcción de confianza interpersonal y de confianza en lo público, así como la promoción de una cultura de auto y mutuo cuidado.</li> <li>• Generación de articulaciones y sinergias entre el Estado, el sector privado y las organizaciones ciudadanas para el diálogo social y la acción colectiva en materia de cultura ciudadana y transformación cultural para impulsar la corresponsabilidad y el trabajo en red.</li> </ul>
<p>3. Fortalecer y cualificar los procesos de participación y movilización social en las dinámicas y los asuntos culturales de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación para el liderazgo y participación incidente.</li> <li>• Alianzas estratégicas sectoriales, intersectoriales, territoriales y diversas para fortalecer el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.</li> <li>• Generación de acciones de comunicación orientadas a que los habitantes y agentes culturales se motiven y se apropien de las dinámicas culturales de la ciudad incluida la participación activa desde la cultura ciudadana, el goce y disfrute de los espacios y equipamientos de la ciudad, la agenda cultural y las ofertas y servicios de la entidad.</li> <li>• Fortalecimiento en el uso de las herramientas tecnológicas para el trabajo en territorio y el diálogo en doble vía con los agentes del sector.</li> </ul>
<p>4. Ampliar las opciones y oportunidades para la creación y sostenibilidad de iniciativas culturales y re-creo- deportivas generadas por las organizaciones comunitarias, los agentes y profesionales del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo e implementación de los componentes de la política pública de economía cultural y creativa.</li> <li>• Fortalecimiento de las estrategias de fomento y cualificación.</li> <li>• Gestión eficaz para ampliar la cobertura de los recursos BEPS.</li> <li>• Ampliación de mecanismos de apoyo financiero dirigidos a los agentes del sector.</li> </ul>
<p>5. Asegurar el acceso, inclusión y participación efectiva de la ciudadanía en infraestructura, recursos y prácticas para la lectura, la escritura, la oralidad, las artes y la cultura, con el fin de fortalecer una sociedad más justa, autónoma e incluyente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación y fortalecimiento de las condiciones, los espacios y la infraestructura que fomente la lectura y la cultura oral y escrita en Bogotá.</li> <li>• Construcción de laboratorios de co-creación en lectura, escritura y oralidad.</li> <li>• Promoción al acceso, la mediación y multialfabetización, participación y apropiación, comunicación y movilización, del ecosistema y cadena de valor del libro en el marco del plan de lectura, escritura y oralidad, “Leer para la vida”.</li> <li>• Articular los diferentes tipos de servicios, colecciones y programación de las bibliotecas y otros espacios de circulación del libro en la ciudad con el fin de ampliar la oferta de escenarios de acceso a la cultura escrita, en el marco del Sistema Distrital de Bibliotecas.</li> </ul>
<p>6. Ampliar la oferta de cobertura y calidad en la formación artística, cultural y de habilidades creativas a los agentes del sector, las organizaciones comunitarias y los ciudadanos.</p>	<p>Desarrollo concertado de directrices para el fortalecimiento y sostenibilidad de la formación artística y cultural en la ciudad y sus localidades.</p> <p>Profesionalización de artistas; jóvenes, empíricos y formadores, con el fin de lograr el fortalecimiento de sus proyectos de gestión cultural a través de becas, estímulos y certificación de competencias laborales para el bienestar y la reactivación económica del sector.</p>



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA: 14-12-2021
		PÁGINA: 49 DE 94

	<p>Implementación de procesos de formación basados en experiencias artísticas para la cualificación de formadores que potencien habilidades artísticas de niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar.</p> <p>Desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y grupos poblacionales y diferenciales para la transformación de realidades sociales y comunitarias.</p> <p>Fortalecimiento a nivel pedagógico y operativo de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte desde la educación inicial hasta la educación media en el marco del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.</p> <p>Actualización y consolidación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC para generar condiciones de sostenibilidad y crecimiento.</p>
7. Promover el acceso, uso y goce efectivo del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad y las infraestructuras culturales y deportivas en condiciones de equidad.	<p>Reconocimiento, valoración y sostenibilidad del patrimonio cultural material e inmaterial, como un medio y no como un fin cultural.</p> <p>Fortalecimiento y sostenibilidad económica y social de la infraestructura cultural.</p>
8. Fortalecer los procesos de la entidad para la satisfacción de la ciudadanía y la generación de valor público con criterios de calidad, innovación y eficiencia de manera sistémica y progresiva.	<p>Innovación en las dinámicas de gobernanza, participación, gobierno abierto, gestión territorial y comunicación pública en la cultura, recreación y el deporte.</p> <p>Consolidación de los procesos de planeación, innovación, y gestión del conocimiento en articulación con los sistemas de gestión y tecnologías de la información.</p>
9. Consolidar el posicionamiento cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivo de la ciudad a nivel internacional.	<p>Desarrollo de estrategias de relacionamiento y cooperación internacional que facilite el flujo de recursos y transferencia de conocimiento.</p> <p>Articulación de acciones con diferentes entidades para fortalecer la gestión del conocimiento, movilizándolo recursos financieros, técnicos y humanos.</p>
10. Realizar alianzas, optimizar y disponer los recursos físicos, tecnológicos, jurídicos, económicos y humanos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de la ciudadanía.	<p>Movilización de recursos y consolidación de alianzas estratégicas.</p> <p>Gestión documental, tecnológica, jurídica, financiera, humana y de recursos físicos de manera eficiente y eficaz.</p>
11. Fomentar la generación de capacidades de creación e innovación institucional para mejorar el desempeño integral de la entidad con soluciones efectivas a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y grupos de interés.	<p>Fortalecimiento de la cultura organizacional, el intercambio de saberes, la memoria de la entidad y el agenciamiento individual y colectivo.</p> <p>Mejoramiento y cualificación de los componentes de calidad de los datos, información y tecnologías asociadas a la gestión del conocimiento y analítica institucional.</p>

### 5.3.2 Estructura organizacional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

La estructura organizacional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte está definida en el Decreto 340 de 2020.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

**GESTION ESTRATÉGICA DE TI**

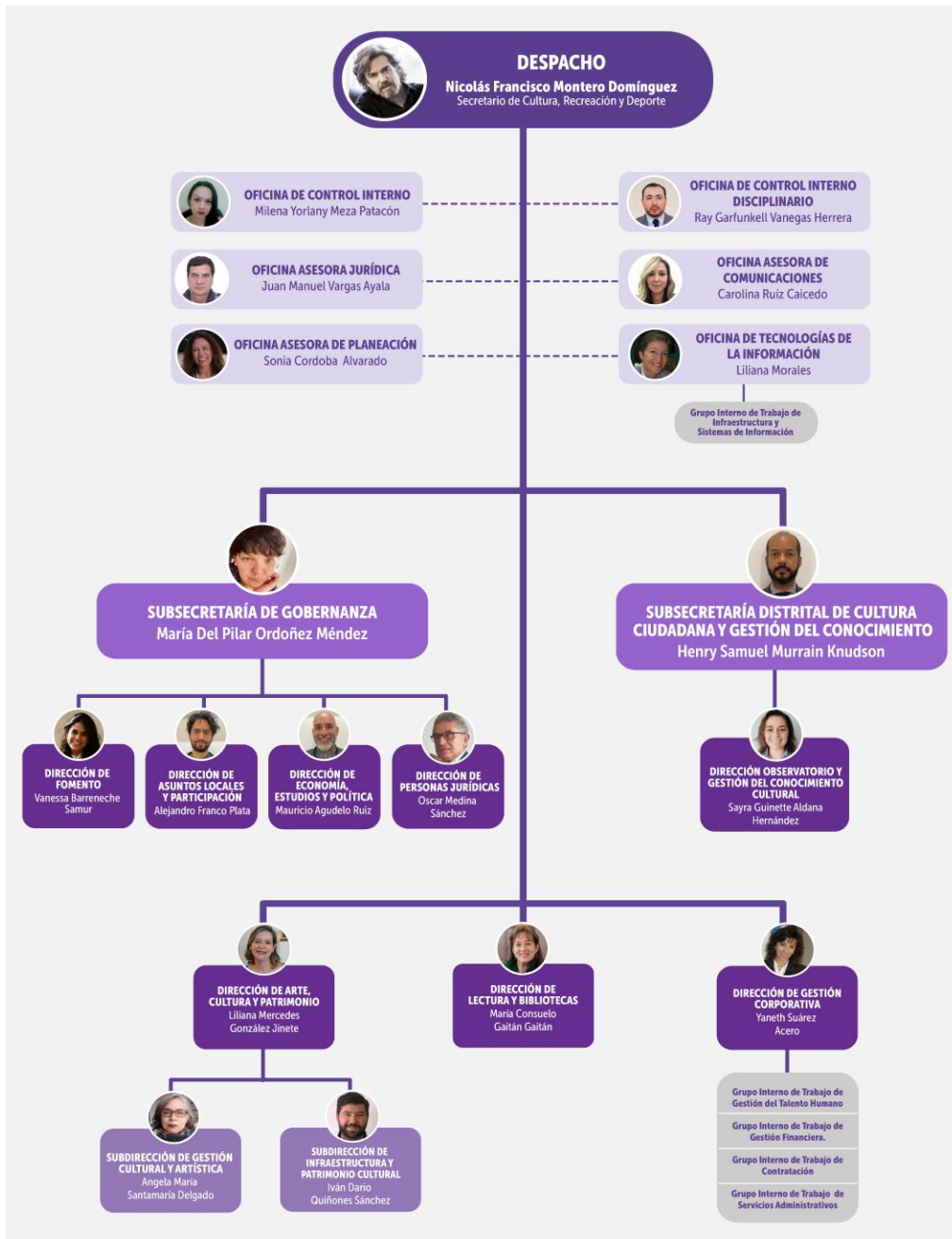
**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024**

CÓDIGO: GET-PN-01

VERSIÓN: 01


FECHA:14-12-2021

PÁGINA: 50 DE 94



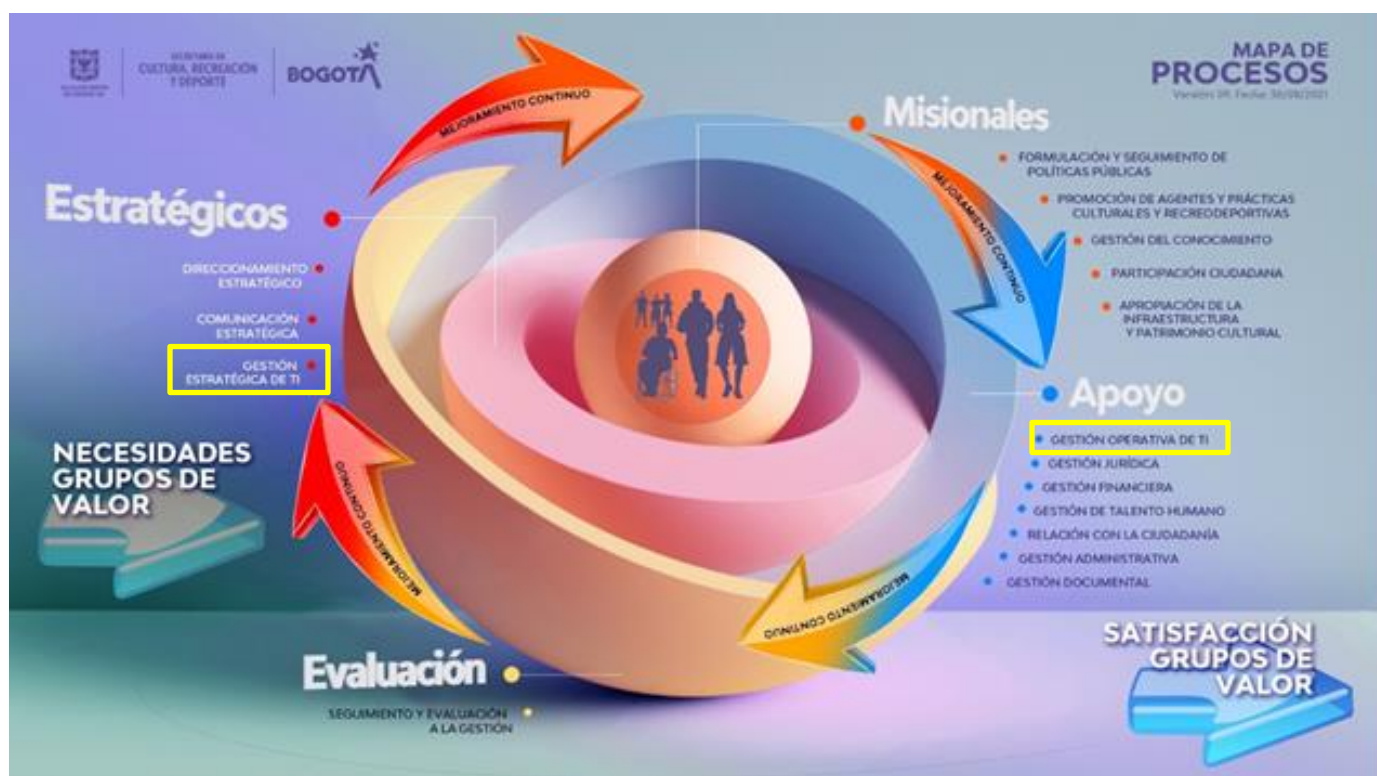
*Ilustración 4 - Estructura Orgánica SCRD*

**5.3.3 Mapa de Procesos**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 51 DE 94

En el sistema integrado de gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se encuentran definidos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control.

Es importante resaltar, que la Oficina de Tecnologías de la Información es responsable de dos procesos dentro de la entidad como son “**Gestión Estratégica de TI**” como proceso estratégico y “**Gestión Operativa de TI**” como proceso de apoyo, en actualización.




*Ilustración 5 – Mapa de Procesos SCRD. V2 2021*

### 5.3.4 Misión, Visión y Objetivos Estratégicos SCRD

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte reestructura su Plan estratégico Institucional, evolucionando a nuevos objetivos estratégicos y redefiniendo su misión y visión así:

#### Misión

Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 52 DE 94

deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente.

### **Visión**


En el 2030 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte será reconocida como líder en la transformación cultural de la ciudad, con capacidad de adaptación a las dinámicas de la ciudad, la democracia cultural, la inclusión de la dimensión recreodeportiva y cultural, consolidando su internacionalización cultural y deportiva con la participación de creadores y gestores del sector, donde la cultura, el arte, el patrimonio, la recreación y el deporte seguirán siendo fundamentales en la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, forjando una ciudad más consciente, incluyente y cuidadora.

En este mismo sentido, los Objetivos Estratégicos Institucionales evolucionaron a:

#### **Perspectiva de los Ciudadanos**

##### **Objetivo:**

1. Generar mejores condiciones de convivencia, respeto y cuidado a través de acciones de participación, arte en espacio público, transformación social y construcción de paz.
2. Fortalecer la implementación del enfoque de cultura ciudadana con el fin de promover cambios voluntarios de comportamiento para resolver colectivamente los problemas de Bogotá-Región, reconociendo el poder de transformación social desde la agencia de la ciudadanía y a través del trabajo corresponsable e intersectorial entre lo público, privado y comunitario.
3. Fortalecer y cualificar los procesos de participación y movilización social en las dinámicas y los asuntos culturales de la ciudad.
4. Ampliar las opciones y oportunidades para la creación y sostenibilidad de iniciativas culturales y recreo- deportivas generadas por las organizaciones comunitarias, los agentes y profesionales del sector.
5. Asegurar el acceso, inclusión y participación efectiva de la ciudadanía en infraestructura, recursos y prácticas para la lectura, la escritura, la oralidad, las artes y la cultura, con el fin de fortalecer una sociedad más justa, autónoma e incluyente.
6. Ampliar la oferta de cobertura y calidad en la formación artística, cultural y de habilidades creativas a los agentes del sector, las organizaciones comunitarias y los ciudadanos.
7. Promover el acceso, uso y goce efectivo del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad y las infraestructuras culturales y deportivas en condiciones de equidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA: 14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 53 DE 94

### Perspectiva de Procesos

#### Objetivo:

8. Fortalecer los procesos de la entidad para la satisfacción de la ciudadanía y la generación de valor público con criterios de calidad, innovación y eficiencia de manera sistémica y progresiva.

### Perspectiva de los Recursos

#### Objetivos:

9. Consolidar el posicionamiento cultural, artístico, patrimonial y recreodeportivo de la ciudad a nivel internacional.

10. Realizar alianzas, optimizar y disponer los recursos físicos, tecnológicos, jurídicos, económicos y humanos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de la ciudadanía.


### Perspectiva del Aprendizaje

#### Objetivo:


11. Fomentar la generación de capacidades de creación e innovación institucional para mejorar el desempeño integral de la entidad con soluciones efectivas a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y grupos de interés

Y dentro de los mismos se establecen las siguientes estrategias asociadas a los procesos TI de Gestión y soporte, así:

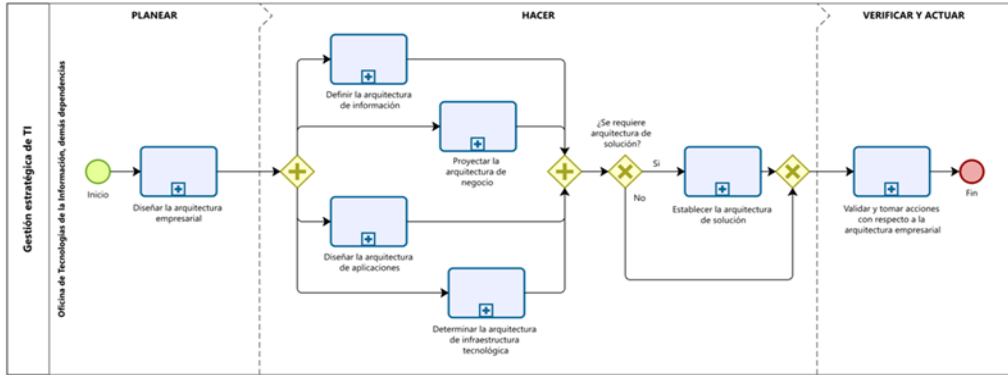
Objetivo estratégico	Estrategias
3. Fortalecer y cualificar los procesos de participación y movilización social en las dinámicas y los asuntos culturales de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento en el uso de las herramientas tecnológicas para el trabajo en territorio y el diálogo en doble vía con los agentes del sector.</li> </ul>
8. Fortalecer los procesos de la entidad para la satisfacción de la ciudadanía y la generación de valor público con criterios de calidad, innovación y eficiencia de manera sistémica y progresiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Innovación en las dinámicas de gobernanza, participación, gobierno abierto, gestión territorial y comunicación pública en la cultura, recreación y el deporte.</li> <li>Consolidación de los procesos de planeación, innovación, y gestión del conocimiento en articulación con los sistemas de gestión y tecnologías de la información.</li> </ul>
10. Realizar alianzas, optimizar y disponer los recursos físicos, tecnológicos, jurídicos, económicos y humanos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión documental, tecnológica, jurídica, financiera, humana y de recursos físicos de manera eficiente y eficaz.</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 54 DE 94

ciudadanía.	
<b>11.</b> Fomentar la generación de capacidades de creación e innovación institucional para mejorar el desempeño integral de la entidad con soluciones efectivas a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento y cualificación de los componentes de calidad de los datos, información y tecnologías asociadas a la gestión del conocimiento y analítica institucional.</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 55 DE 94

### 5.3.5 Caracterización del proceso Gestión de TIC<sup>9</sup>



GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TI	
<b>OBJETIVO</b>	Formular e implementar lineamientos y estrategias para el diseño y mejoramiento de la infraestructura tecnológica, de negocio, de aplicaciones e información en el marco de la arquitectura empresarial, con el fin de contribuir al logro de las metas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
<b>ALCANCE</b>	Inicia desde el diseño de las estrategias para la mejora de la arquitectura de infraestructura tecnológica, de negocio, de aplicaciones e información, hasta la implementación de la arquitectura empresarial.
<b>POLÍTICAS DEL MIPG</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política Seguridad de la Información</li> <li>Política Gobierno Digital</li> </ul>
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	OBJ 3 Fortalecer y cualificar los procesos de participación y movilización social en las dinámicas y los asuntos culturales de la ciudad. OBJ 8 Fortalecer los procesos de la entidad para la satisfacción de la ciudadanía y la generación de valor público con criterios de calidad, innovación y eficiencia de manera sistémica y progresiva. OBJ 10 Realizar alianzas, optimizar y disponer los recursos físicos, tecnológicos, jurídicos, económicos y humanos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de la ciudadanía. OBJ 11 Fomentar la generación de capacidades de creación e innovación institucional para mejorar el desempeño integral de la entidad con soluciones efectivas a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y grupos de interés.
	<b>LÍDER DEL PROCESO</b> Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.  <b>CORRESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretario de Despacho</li> <li>Subsecretarios</li> <li>Directores</li> <li>jefes de Oficina</li> <li>Subdirectores</li> <li>Grupos Internos de Trabajo</li> </ul>
	(Ver instrumento de medición y seguimiento PEI)

<sup>9</sup> Para mayor detalle del Proceso estratégico de Gestión de Tecnologías de la Información dirigirse al Sistema de Gestión Integrado de la SCRD



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

**GESTION ESTRATÉGICA DE TI**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024**

CÓDIGO: GET-PN-01

VERSIÓN: 01

FECHA:14-12-2021

PÁGINA: 56 DE 94


GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TI		
ENTORNO ESPECÍFICO DEL PROCESO		
Normatividad	Riesgos identificados	Controles existentes
Ver normograma	Ver mapa de riesgos	Ver actividades de control en los procedimientos
RECURSOS DEL PROCESO		
Humanos	Tecnológicos	Documentos
Jefe Profesionales	Equipo de cómputo, internet, software ofimático.	Ver listado de documentos de la SCRDCultunet
MEDICIÓN DEL PROCESO – INDICADORES		Ver herramienta de administración de indicadores

Portapapeles

PROVEEDOR	Interno/Externo	ENTRADA - INSUMO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	SALIDAS Productos-Servicios	GRUPOS DE VALOR	Interno/Externo
Alcaldía Mayor de Bogotá	Externo	Plan Distrital de Desarrollo	Diseñar la Arquitectura Empresarial	Plan Estratégico Tecnologías de la Información	Todos Los Procesos	Interno
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Externo	Lineamientos y Marcos de Referencia				
Alta Consejería de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Externo	Políticas, Lineamientos y Resoluciones				
Congreso Presidencia	Externo	Decretos, Leyes y Resoluciones			Entidades del Sector	Externo
Gestión Estratégica de TI	Interno	Plan Estratégico Tecnologías de la Información	Definir la Arquitectura de Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa de la Distribución Física de las estructuras Lógicas</li> <li>Política de backup</li> <li>Necesidades de Requerimientos de Hardware</li> <li>Política de almacenamiento de datos</li> <li>Política de seguridad de la información</li> <li>Lineamiento de datos estructurados y no estructurados</li> <li>Caracterización de datos maestros</li> <li>Caracterización de datos de referencia</li> <li>Lineamiento de modelado y diseño de los datos</li> </ul>	Todos Los Procesos	Interno
Gestión Estratégica de TI	Interno	Plan Estratégico Tecnologías de la Información	Proyectar la Arquitectura de Negocij	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagramas en notación BPMN de procesos AS IS</li> <li>Diagramas en notación BPMN de procesos TO BE</li> <li>Procesos automatizados</li> <li>Estrategias y lineamientos de uso y apropiación</li> </ul>	Todos Los Procesos	Interno
Gestión Estratégica de TI	Interno	Plan Estratégico Tecnologías de la Información	Diseñar la Arquitectura de Aplicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arquitectura de Referencia</li> <li>Lineamiento de versionamiento de código Fuente</li> </ul>	Todos Los Procesos	Interno
Gestión Estratégica de TI	Interno	Plan Estratégico Tecnologías de la Información	Determinar la Arquitectura de Infraestructura Tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo de arquitectura de hardware</li> <li>Modelo de arquitectura de software base</li> <li>Lineamientos de ambientes de interoperabilidad</li> <li>Lineamiento de acceso a servicios en la nube</li> <li>Modelo de arquitectura de seguridad base</li> <li>Plan de continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos</li> </ul>	Todos Los Procesos	Interno

Portapapeles



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA: 14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 57 DE 94

PROVEEDOR	Interno /Externo	ENTRADA - INSUMO	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	SALIDAS Productos-Servicios	GRUPOS DE VALOR	Interno /Externo
Gestión Estratégica de TI	Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico Tecnologías de la Información</li> <li>Mapa de la Distribución Física de las estructuras Lógicas</li> <li>Política de backup</li> <li>Necesidades de Requerimientos de Hardware</li> <li>Política de almacenamiento de datos</li> <li>Política de seguridad de la información</li> <li>Lineamiento de datos estructurados y no estructurados</li> <li>Caracterización de datos maestros</li> <li>Caracterización de datos de referencia</li> <li>Lineamiento de modelado y diseño de los datos</li> <li>Diagramas en notación BPMN de procesos AS IS</li> <li>Diagramas en notación BPMN de procesos TO BE</li> <li>Procesos automatizados</li> <li>Estrategias y lineamientos de uso y apropiación</li> <li>Arquitectura de Referencia</li> <li>Lineamiento de versionamiento de código Fuente</li> <li>Modelo de arquitectura de hardware</li> <li>Modelo de arquitectura de software base</li> <li>Lineamientos de ambientes de interoperabilidad</li> <li>Lineamiento de acceso a servicios en la nube</li> <li>Modelo de arquitectura de seguridad base</li> <li>Plan de continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos.</li> </ul>	Establecer la Arquitectura de Solución	Arquitectura de solución	Todos Los Procesos	Interno
Entes de Control	Externo	Hallazgos o recomendaciones de Auditorías	Validar y tomar acciones con respecto a la Arquitectura Empresarial	Planes de Mejoramiento	Entes de Control	Externo
Gestión Estratégica de TI	Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico Tecnologías de la Información</li> <li>Arquitectura de solución</li> <li>Hallazgos o recomendación de Auditorías</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores del Proceso medido</li> <li>Acciones correctivas y de mejora implementadas</li> </ul>	Todos Los Procesos	Interno

### CONTROL DE CAMBIO


**Nota:** A partir de la aprobación del mapa de procesos versión 09, se reinicia el versionamiento documental teniendo en cuenta el rediseño institucional y la nueva codificación, buscando la simplificación de documentos.

No.	CAMBIOS REALIZADOS
1	<p>Nuevo proceso.</p> <p>Ver solicitud de crear o modificar documentos fecha 28/10/2021 radicado ORFEO 20211600332863</p> <p>(Se elabora documento de acuerdo con los lineamientos establecidos dentro del Sistema de Gestión MIPG, el mapa de procesos v9 y los objetivos institucionales)</p>

### RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ OAP	REVISÓ	APROBÓ
<p>NOMBRE:</p> <p>Luisa Fernanda Camacho A. Sonia María Cabarcas U. Gustavo Adolfo Nieto Z. Wilmar José Valencia S. Nidia Patricia Rodríguez R.</p>	<p>NOMBRE:</p> <p>Alejandra Trujillo Díaz</p>	<p>NOMBRE:</p> <p>Liliana Espinosa Fabio Fernando Sánchez S. Andrés Giovanni Cadena H. Wilmer Espitia Muñoz Alexander Jiménez A. Dario Orlando Becerra E.</p>	<p>NOMBRE:</p> <p>Liliana Morales</p>
<p>CARGO:</p> <p>Servidores Públicos OTI</p>	<p>CARGO:</p> <p>Contratista</p>	<p>CARGO:</p> <p>Servidores Públicos OTI</p>	<p>CARGO:</p> <p>Jefe Oficina de Tecnologías de la Información</p>
<p>FIRMA:</p> <p>Firmado Electrónicamente</p>	<p>FIRMA:</p> <p>Firmado Electrónicamente</p>	<p>FIRMA:</p> <p>Firmado Electrónicamente</p>	<p>FIRMA:</p> <p>Firmado Electrónicamente</p>

**Tabla 18 - Caracterización del proceso Gestión de TIC**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA: 14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 58 DE 94

## 6. ELEMENTOS DEL PETI

El PETI de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte formalizado en el cuarto trimestre de 2020, se desarrolló sin la formalidad de ser el resultado de un proyecto de arquitectura empresarial. En este sentido, la presente actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (*PETI*) se desarrolló basado en la práctica de arquitectura empresarial y en la búsqueda de trascender el cumplimiento normativo del Ministerio TIC, para que permitiera establecer una capacidad institucional y hacer frente a la desarticulación entre la estrategia y la ejecución de proyectos TI.

En este sentido, el presente plan estratégico de TI involucra los siguientes elementos:

### 6.1 Estrategia de TI


La estrategia de TI de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte debe garantizar la generación de valor estratégico para la entidad, las entidades del Estado y para los ciudadanos. La estrategia de TI decide las acciones que le permitirán cumplir con sus objetivos estratégicos Institucionales.



*Ilustración 6 – Estrategia de TI*

### 6.2 Misión de TI

Liderar la gestión estratégica y operativa de las tecnologías de la información y las

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 59 DE 94

comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de políticas, planes, programas y proyectos que estén alineados a los planes estratégicos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y al modelo integrado de gestión de la entidad; buscando impulsar la transformación digital de la entidad, incrementar la eficiencia administrativa, reducir los riesgos de corrupción y mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía en materia del arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte.

### Visión de TI

En 2024 la Oficina de Tecnologías de la Información, será reconocida por la eficiencia de su gestión operativa y estratégica en los procesos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus aportes en el sector cultura, recreación y deporte, impulsando a una entidad moderna con un enfoque de gestión basada en prácticas de innovación permanente e implementación de TICs, que articula las políticas del nivel central con las entidades del sector, apoyada por servicios, procesos, personas, información y tecnología optimizados. De esta forma, afrontará los cambios y retos del desarrollo distrital, generando valor público a través de la transformación digital e impactando positivamente la experiencia de usuario final.


### 6.3 Mapa estratégico TI



*Ilustración 7 - Mapa Estratégico de TI*

### 6.4 Contexto del PETI

La SCRCD propende por una gestión que coloca como centro de atención al ciudadano, brindándole servicios de calidad y facilitando su acceso a servicios en línea de modo que

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 60 DE 94

el mismo contribuya en los procesos de transformación de la entidad.

Igualmente, la administración debe implementar mecanismos de mejoramiento continuo que conduzca a una gestión transparente, oportuna y eficiente, incorporando nuevas tecnologías que permitan mantener informada a la ciudadanía de los productos y servicios de la entidad, así como de su transformación e innovación.


En el actual PETI se trabajó especialmente en el apoyo a la modernización de la entidad. Esta modernización institucional con transparencia, tiene como objetivo mejorar la eficiencia administrativa, disminuir riesgos de corrupción, prestar a los ciudadanos un servicio oportuno y de calidad, dignificando el empleo público. En este escenario se podrá establecer una administración eficaz, que logre resultados respondiendo a las necesidades de sus ciudadanos, la misionalidad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y que desarrolle su gestión en función de datos confiables y tome decisiones basadas en evidencias actualizadas.

Para ello, se mejorará y aumentará la capacidad tecnológica actual, entendida como un medio para lograr los fines propuestos. Se trabajará en la integración de los sistemas de información existentes, a través de una plataforma digital para centralizar y unificar la información que articule a todas las dependencias y entes externos. Lo anterior encaminado a permitir que la SCRD pueda actuar de forma coordinada, eficiente y eficaz, orientándose hacia el desarrollo de un Gobierno Electrónico. En esa construcción de capacidad para garantizar la misionalidad de la entidad, la eficacia y eficiencia de la administración de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, sin mencionar el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, nace el proyecto de arquitectura empresarial en la entidad.

De igual forma, aumentar la credibilidad y la confianza de los ciudadanos en la gestión pública, a través de un control eficaz de la responsabilidad y conducta disciplinaria de los funcionarios que trabajan en la Administración Institucional.

Finalmente, la estrategia actual de TI se establece de la siguiente forma:

*Promover la modernización sostenible de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a partir de la transformación digital de la gestión Institucional, apoyados en el uso estratégico de las TIC, para contribuir a la construcción de una administración pública más eficiente, transparente, participativo y cercana al ciudadano.*


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 61 DE 94

## 6.5 Objetivos Estratégicos de TI

Los objetivos establecidos para alcanzar la estrategia de TI son:

1. Contribuir con la implementación de tecnologías emergentes y de cuarta revolución para facilitar el desarrollo y el seguimiento de la gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el sector.
2. Habilitar canales virtuales incluyentes para incentivar la participación ciudadana y promover los espacios de diálogo con todos los grupos de interés.
3. Transformar la gestión de los datos para proveer información que fortalezca la toma de decisiones en la Entidad.
4. Apoyar la transformación del ecosistema digital en la entidad

ITEM	DESCRIPCION	ACTIVIDADES	DOMINIOS INVOLUCRADOS
1.	Alinear la estrategia de TI con la estrategia Diseñando e implementando un modelo sistémico de Arquitectura Empresarial establecido por la entidad.	El Plan de Desarrollo establece nuevos retos y cambios de gobierno, lo que implica que el PETI debe ser actualizado conforme a los pactos y actividades establecidos en el mismo Actualización periódica del PETI Así mismo se debe estar validando las modificaciones que se hagan en los lineamientos de la OCDE.	Estrategia de TI
2.	Maximizar el aporte de las TIC a los procesos internos para la transformación	Realizar y dar continuidad al ejercicio de Arquitectura de Empresarial, en busca de una Transformación Digital. Cubrir las necesidades identificadas en cada uno de los dominios del Marco de Referencia.	Información Sistemas de Información Servicios Tecnológicos Uso y Apropiación
3.	Ejercer el Gobierno de las TIC	Fortalecer las políticas de TI. Oficializar y actualizar el documento de Gobierno de TI periódicamente. Seguimiento a los Indicadores y Planes de Mejora. Fortalecer la capacidad institucional de TIC en las áreas Monitoreo de las capacidades de TI. Diseñar e implementar el sistema de gestión de servicios TI, que gestione formalmente los requisitos del cliente (interno/externo) y las demandas del negocio convirtiéndolas en servicios de TI, de acuerdo con la estrategia y el presupuesto asignado. Implementación de la Metodología de Proyectos de TI Formalizar y fortalecer las áreas de calidad y proyectos	Gobierno de TI
4.	Posicionarse como aliado estratégico de todos los procesos internos entre otras, promoviendo la apropiación de las TICs	Identificación de necesidades Tecnológicas Crear, formalizar y mantener actualizado el Catálogo de servicios de TI. Seguimiento a indicadores de TI Estrategia de Calidad de TI Monitoreo de los recursos tecnológicos Plan de pruebas con criterios de aceptación Estrategia de sensibilizaciones según grupo de interés	Gobierno de TI Estrategia de TI Información Servicios Tecnológicos Sistemas de Información Uso y Apropiación
5.	Mejorar la satisfacción de los usuarios y la experiencia de servicios de los ciudadanos que usan los servicios	Encuestas de satisfacción como mecanismo de retroalimentación Seguimiento a indicadores de TI Estrategia de Calidad de TI	Uso y Apropiación Sistemas de Información Gobierno de TI

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 62 DE 94

ITEM	DESCRIPCION	ACTIVIDADES	DOMINIOS INVOLUCRADOS
6.	Proveer información oportuna y de calidad para la toma de decisiones en los procesos internos	Acuerdos entre las áreas que establezcan criterios de calidad (OLA)	Información
		Mediciones de indicadores de Calidad de TI	
		Estrategia de Calidad de TI	Sistemas de Información
		Planes de capacitación y entrenamiento	
Gestión de Cambios			
7.	Entregar oportunamente sistemas de información de calidad, funcionales, eficientes y confiables fortaleciendo los procesos internos	Arquitectura de los sistemas de Información	Sistemas de Información
		Catálogo de los sistemas de Información	
		Metodologías de Desarrollo y Proyectos de TI	
		Plan de pruebas con criterios de aceptación	
Gestión de Cambios			
8.	Fortalecer la Gestión de las TIC y de la seguridad de la información en los procesos internos Diseñando e Implementando un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que mantenga los niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información para funcionarios y ciudadanos.	Actualización de las políticas de TI	Estrategia de TI
		Plan de Comunicación actualizado	
		Catálogo de servicios actualizados	
		Seguimiento indicadores de TI	
		Planes de mejora a indicadores de TI	Gobierno de TI
		Plan de Mejora de la Infraestructura (ambientes independientes para desarrollo, pruebas y producción)	
		Fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)	
		Fortalecimiento de la gestión Documental en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi	
Fortalecimiento Interoperabilidad y Apertura de Datos			
9.	Fortalecer las competencias y desarrollo profesional del equipo de TI.	Desarrollar competencias de TI en los funcionarios	Uso y Apropiación
		Seguimiento a indicadores de Uso y Apropiación	
10.	Desarrollar la capacidad de innovación y prospectiva tecnológica.	Gestión de la Visión de TI	Uso y Apropiación
		Desarrollar competencias de TI en Innovación	Estrategia de TI

*Tabla 19 - Objetivos Estratégicos de TI*


## 7. MODELO DE GESTIÓN TI

Este numeral, describe el deber ser o la situación deseada en materia de gestión de TI, desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

Un modelo efectivo de gestión de tecnología para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte debe estar alineado con la estrategia institucional y la de su entorno (*sectorial o territorial*) y permitir desarrollar una gestión que genere valor estratégico para la comunidad, el sector, las dependencias y para el direccionamiento de la Entidad. De igual manera la tecnología debe contribuir al mejoramiento de la gestión apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, debe facilitar la administración y el control de los recursos públicos y brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles de la administración Institucional. Por lo tanto, el modelo de respuesta a este planteamiento se construye desde el modelo de gobierno y gestión de arquitectura empresarial para la entidad.

Construido el modelo de gestión de arquitectura empresarial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se proponen elementos para la restructuración del PETI para la próxima vigencia sin modificar los proyectos en curso actuales los cuales ya están enmarcados en un plan de acción de la entidad.

Las definiciones de los nuevos objetivos estratégicos de TI para el siguiente periodo parten de un análisis de la situación actual de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>	FECHA: 14-12-2021
	<b>2020-2024</b>	PÁGINA: 63 DE 94


reflejada en la especificación de una matriz DOFA por dominio del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y el análisis de brechas y preocupaciones realizado en el marco del ejercicio de arquitectura empresarial guiado por TOGAF.

El primer paso en la definición de los objetivos estratégicos de TI, es la identificación de los escenarios de oportunidad basados en las brechas de alto nivel identificadas en los dominios de Arquitectura Empresarial del Marco TOGAF. Estos escenarios de oportunidad son la base de la validación y/o redefinición de los objetivos Estratégicos de TI.

<b>Escenarios de Negocio</b>
La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte debe consolidar su capacidad para gestionar su modelo institucional ( <i>Estructura, procesos, servicios</i> ) garantizando diseños institucionales que respondan a los requerimientos y expectativas internas y externas, su implementación y adopción sin comprometer la continuidad del negocio.
La arquitectura empresarial debe contribuir a la definición de la hoja de ruta para la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las políticas de desempeño institucional que lo soportan: Planeación Institucional, Gestión presupuestal y eficiencia, Talento humano, Integridad, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Servicio al ciudadano, Participación ciudadana en la gestión pública, Racionalización de trámites, Gestión documental, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa jurídica, Gestión del conocimiento e innovación, Control interno, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
Implementación de las mejores prácticas para el Gobierno de Arquitectura, Gobierno TI, y su integración con el Gobierno Corporativo

*Tabla 20 - Escenarios de negocio SCRD*

<b>Escenarios de sistemas de información</b>
Alinear el proceso de desarrollo de sistemas de información y sus componentes, según los requerimientos de los servicios de negocio.
Fomentar el uso y apropiación con todos los actores de los sistemas de información de la entidad.
Definir una hoja de ruta para la evolución de los procesos de diseño, implementación, administración, soporte y mantenimiento de sistemas de información, bajo un modelo de procesos como Integración de modelos de madurez de capacidades o Capability Maturity Model Integration (CMMI).
Definir una hoja de ruta para implementar un proceso de arquitectura de sistemas de información, donde se seleccione una arquitectura de referencia para la entidad y se gestionan los requerimientos de negocio mediante comité, en lo posible, Comité de Gestión y Desempeño.
Definir una hoja de ruta para la evolución del proceso de gestión de trámites y servicios de la entidad, para incluir el procedimiento de desarrollo de interoperabilidad.
Definir una hoja de ruta para la implementación de un proceso de gestión de interoperabilidad e integraciones.
Definir una hoja de ruta para la implementación de un proceso de auditoría de seguridad y administración de los sistemas de información.
Definir una hoja de ruta para evolucionar los procesos de gestión de infraestructura bajo un marco de trabajo ITIL.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA: 14-12-2021
		PÁGINA: 64 DE 94

Definir una hoja de ruta para la evolución de los procesos de administración y gobierno de sistemas de información bajo un marco de trabajo COBIT.


*Tabla 21 - Escenarios de sistemas de información SCRD*

<b>Escenarios de información</b>
Establecimiento, formalización y comunicación de la arquitectura de información.
Fortalecer alineamiento de la arquitectura de información a los demás dominios de arquitectura, principalmente con el dominio de negocio.
Formalizar un modelo de información que tenga un entendimiento institucional.
Formalizar un modelo de gobierno de datos que permita gestionar, entre otros, el ciclo de vida de la información.

*Tabla 22 - Escenarios de información SCRD*

<b>Escenarios de Tecnología</b>
Diseñar e implementar un plan de Gestión de Capacidades, que permita optimizar la infraestructura actual, inventariar y monitorear lo que existe y desechando lo que no se usa o genera consumos eléctricos sin utilidad alguna para la SCRD.
“Vender” los servicios del Datacenter como IaaS, promoviendo y extendiendo su utilidad a todas las áreas, dicho de otra forma, que el almacenamiento, servidores, aplicaciones, etc, sean colocadas en el Centro de Datos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y no se encuentren localmente en escritorios o Direcciones, sin ninguna protección, respaldo o garantías de disponibilidad.
Renovación de redes en oficinas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. ( <i>Realizar diagnóstico de necesidades e inventarios</i> ).
Plan de renovación de los equipos activos, de seguridad y servidores.
Plan de renovación de los cuartos de cableado y servicios IaaS en las sedes de la entidad.
Implementación de planes BCP, DRP y BIA.
Implementar y adoptar un proyecto de implementación y adopción de prácticas ITIL4, como:



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 65 DE 94


Prácticas Gestión General	Prácticas Gestión de Servicios	Prácticas Gestión Técnica
<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Gestión de la arquitectura</li> <li>▶ <b>Mejora continua</b></li> <li>▶ <b>Gestión de seguridad de la información</b></li> <li>▶ Gestión del conocimiento</li> <li>▶ Medición y reporte</li> <li>▶ Gestión del cambio organizacional</li> <li>▶ Gestión del portafolio</li> <li>▶ Gestión de proyectos</li> <li>▶ <b>Gestión de relaciones</b></li> <li>▶ Gestión de riesgos</li> <li>▶ Gestión financiera del servicio</li> <li>▶ Gestión de la estrategia</li> <li>▶ <b>Gestión de proveedores</b></li> <li>▶ Gestión del personal y talento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Gestión de la disponibilidad</li> <li>▶ Análisis del negocio</li> <li>▶ Gestión de la capacidad y desempeño</li> <li>▶ <b>Control de cambios</b></li> <li>▶ <b>Gestión de incidentes</b></li> <li>▶ <b>Gestión de activos de TI</b></li> <li>▶ <b>Gestión de eventos y monitoreo</b></li> <li>▶ <b>Gestión de problemas</b></li> <li>▶ <b>Gestión de liberación</b></li> <li>▶ Gestión del Catálogo de Servicios</li> <li>▶ <b>Gestión de configuración del servicio</b></li> <li>▶ Gestión de continuidad del servicio</li> <li>▶ Diseño de servicio</li> <li>▶ <b>Service Desk</b></li> <li>▶ <b>Gestión de niveles de servicio</b></li> <li>▶ <b>Gestión de solicitudes de servicio</b></li> <li>▶ Validación y pruebas del servicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <b>Gestión de implementación</b></li> <li>▶ Gestión de infraestructura y plataformas</li> <li>▶ Desarrollo y gestión de software</li> </ul>

*Tabla 23 - Escenarios de tecnología*

## 7.1 Modelo de Gobierno y Gestión TI

El modelo de gobierno y gestión TI es la práctica mediante el cual se debe gestionar y controlar la arquitectura empresarial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Para garantizar que este control sea efectivo para la entidad, se desarrolló el modelo de gestión de la arquitectura empresarial.

El marco de gobernanza para la coordinación de la arquitectura empresarial en la transformación digital de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se establece en dos niveles de articulación para garantizar el desempeño adecuado en el uso de las tecnologías digitales en la entidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 66 DE 94




**Ilustración 8 - Niveles de Gobernanza para la Coordinación de AE**

**La Coordinación Estratégica de Alto Nivel** involucra a las partes interesadas relevantes para la toma de decisiones, que la SCR D adopta en la forma del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Información, Tecnología y Gestión del Conocimiento, para proveer lineamientos estratégicos en la modernización institucional y transformación digital de la entidad y a su vez, es el encargado de orientar la implementación y operación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

De acuerdo con el **Decreto Nacional 1499 de 2017**, se estableció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se concibe como una herramienta para el sistema de gestión y desempeño institucional, con sus 17 políticas, incluida la de Gobierno Digital en las Entidades Públicas del Orden Nacional y Territorial.

Para la coordinación estratégica de los temas de transformación digital en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Oficina de Tecnologías de la Información, asesorará como Secretaría Técnica del Comité Institucional de Información, Tecnologías y Gestión del Conocimiento al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el “cómo” la política de gobierno digital apalancará la implementación de las otras políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, evitando duplicidad de esfuerzos para la modernización institucional.

La Coordinación Operativa aborda los desafíos en la implementación de la Arquitectura Empresarial para la transformación institucional y digital de la entidad. Debe ser liderada Oficina de Tecnologías de la información o en su defecto por un área de Desarrollo e Innovación Institucional, la cual debe definir, coordinar y actualizar la arquitectura empresarial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información, quien deberá definir, implementar y actualizar la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA: 14-12-2021
		PÁGINA: 67 DE 94

arquitectura empresarial de las Tecnologías de la Información de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, así como los planes que se deriven de esta.


Idealmente, se debe implementar el **Grupo de Trabajo de Arquitectura Empresarial y TI**, integrado por un Arquitecto Empresarial Líder, un Arquitecto de Negocio, un Arquitecto de Información, un Arquitecto de Sistemas de Información, un Arquitecto de Tecnología, el CIO, y un PMO, para analizar y aprobar los proyectos y las propuestas de arquitectura de las diferentes áreas misionales y administrativas que cumplan con las políticas, procedimientos y normas de arquitectura empresarial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Este grupo apoya a la **Oficina de Tecnologías de la Información** para la gestión de los diferentes proyectos relacionados con el diseño e implementación de ejercicios de arquitectura empresarial y se constituye como un componente dentro de la estrategia institucional de la entidad.

Una estructura de gobernanza de la arquitectura incluye los siguientes niveles, que en la práctica pueden involucrar una combinación de procesos existentes de gobierno de TI, estructuras organizacionales y capacidades. Por lo general, incluirán lo siguiente:

- **Grupo de gobierno:** Comité asesor de arquitectura y gobierno digital.
- **Grupo de gestión u operativo:** Arquitectos empresariales, gestores de proyectos, y gestores de capacidades.
- **Grupo de gestión de servicios:** Líderes de áreas misionales.
- **Grupo de supervisión y control:** Áreas de supervisión y control de la institución.

Los distintos niveles se ven reflejados en la estructura de Gobierno de AE definida que integra el Gobierno de Capacidades y el Gobierno de TI.


Los roles organizacionales de la gestión de la Arquitectura Empresarial deben integrar:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 68 DE 94



*Ilustración 9 – Gobierno de AE y TI*


- **Comité Asesor de Arquitectura Empresarial y Gobierno Digital:** Es el máximo órgano de gobierno de la Arquitectura empresarial. Incluye prácticas y actividades destinadas a orientar las políticas, principios, las opciones estratégicas, y su alineación con el plan estratégico institucional y los planes sectoriales. En la SCRD puede ser un componente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **Arquitecto Empresarial Líder:** Lidera el desarrollo de la Arquitectura Empresarial Institucional, el establecimiento de lineamientos, marcos de referencia y la gestión del modelo de arquitectura.
- **CIO:** Lidera la gestión estratégica de Tecnologías de Información, encargados de planificar, organizar, coordinar, gestionar y controlar la estrategia de uso y apropiación de TI, y todo lo que conlleva esta tarea. En la SCRD este rol es asumido por el Jefe de Informática.
- **Arquitecto Empresarial de Negocio.** Lidera el desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial de negocio de la entidad.
- **Gestor de Estrategia:** Lidera la gestión del modelo estratégico institucional y su alineación con las estrategias del sector y nacionales
- **Gestor de Procesos:** Establece y administra el gobierno para la gestión de procesos. Da línea y gestiona los marcos para la gestión por procesos. Define los procesos de negocio, administra su rendimiento y planea la mejora.
- **Gestor del Modelo Organizacional:** Lidera la gestión del modelo organizacional en la forma de unidades organizacionales, roles y funciones. Responsable de liderar la implementación de la reestructuración administrativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 69 DE 94

- **Gestor del Cambio:** Lidera la planificación, diseño e implementación de cambios organizacionales.
- **Gestor del Conocimiento:** Gestiona la estrategia de gestión del conocimiento institucional
- **Gestor de la Innovación:** Gestiona la estrategia de gestión de la innovación institucional
- **Gerente de Calidad:** Gestiona las políticas, lineamientos para la gestión de la calidad y los sistemas de gestión
- **Gestor del talento humano.** Gestiona el modelo de gestión del talento humano institucional
- **Gestión de la red de relaciones:** Gestiona la red de relaciones con clientes, áreas de regulación y control, proveedores y demás stakeholders claves institucionales
- **Gestor de Atención al Ciudadano:** Gestiona la entrega, supervisión y control de los productos y servicios institucionales.
- **Gestor de la medición y el benchmarking:** Lidera la creación y administración de una estrategia para gestionar el rendimiento de la entidad y comparar el rendimiento de los procesos internos, así como de la entidad en su conjunto.
- **Arquitecto Empresarial de información:** Desarrolla y gestiona la Arquitectura de la información de la entidad
- **Arquitecto Empresarial de Aplicaciones:** Desarrolla y gestiona la Arquitectura de Sistemas de información de la entidad.
- **Arquitecto Empresarial de Tecnología:** Desarrolla y gestiona la Arquitectura de tecnología de la entidad.
- **Arquitecto Empresarial de Gobierno:** Desarrolla y gestiona la Arquitectura de Gobierno de arquitectura de la entidad.
- **Arquitecto Empresarial de uso y apropiación:** Desarrolla y gestiona los modelos, estrategias, procesos de uso y apropiación de las TIC alineadas con la gestión del cambio institucional.
- **Director PMO:** Da línea sobre los métodos de gestión, los estándares para la gestión de proyectos y su implementación, en función de un análisis que tenga en cuenta puntos clave como riesgos, recursos, plazos y otros aspectos relacionados con la planificación y exitosa ejecución de los proyectos.
- **Gerentes de Proyecto:** Lidera la planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos institucionales

Adicionalmente el gobierno de Arquitectura debe considerar la participación de los siguientes roles:

- **Directores de áreas misionales de negocio:** Lidera la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia de las áreas misionales para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
- **Gestor Financiero:** Gestiona la estrategia financiera institucional. En particular soporta la gestión del presupuesto y los costos asociados al portafolio de programas planes y proyectos institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 70 DE 94


- **Gestor de la Comunicación:** Lidera la estrategia de gestión de la comunicación como parte integral de la estrategia de uso y apropiación y gestión del cambio institucional.
- **Gestor Jurídico:** Da lineamientos y orienta la implementación de políticas para el seguimiento y control de procesos jurídicos asociados al gobierno y gestión de la arquitectura empresarial.

El modelo de Gobierno y Gestión TI propuesto para la siguiente fase de AE, integra capacidades para la gestión de la arquitectura de negocio, la estrategia de TI, la gestión de la arquitectura TI (*arquitectura de sistemas de información, información y servicios tecnológicos*), la gestión del uso y apropiación y la gestión del portafolio de programas, planes y proyectos; y tiene asociados los siguientes procesos propuestos iniciales:



Catálogo de Procesos Modelo de Gobierno y Gestión TI					
ID	PROCESO	ID	SUBPROCESO	AGRUPACIÓN ACTIVIDADES	
1.	Desarrollar la visión y sus estrategias	1.1	Articular el Plan de Desarrollo	1.1.1	Evaluar las capacidades de funcionamiento de la entidad asociadas al PD
				1.1.2	Definir la arquitectura empresarial
		1.2	Desarrollar la estrategia Institucional	1.2.1	Evaluar las opciones estratégicas para el logro de los objetivos
2.	Administrar las tecnologías de la información (TI)	2.1	Administrar el modelo de negocio de tecnologías de la información	1.2.2	Crear el diseño organizacional acorde a la misión y estrategia de la entidad
				2.1.1	Desarrollar la estrategia de TI del
				2.1.2	Administrar la hoja de ruta de TI
				2.1.3	Realizar investigación e innovación de TI
				2.1.4	Evaluar y comunicar el valor y el rendimiento de TI
		2.2	Desarrollar y administrar las relaciones con los usuarios (internos y externos) de TI	2.2.1	Desarrollar estrategia de productos y servicios de TI
				2.2.2	Desarrollar y administrar niveles de servicio de TI
				2.2.3	Realizar la gestión del lado de la demanda (DSM) para los servicios de TI
				2.2.4	Administrar la satisfacción del usuario de TI
				2.2.5	Administrar servicios y soluciones de TI
		2.3	Desarrollar e implementar controles de seguridad, privacidad y protección de datos	2.3.1	Establecer niveles y estrategias de seguridad de la información, privacidad y protección de datos
				2.3.2	Probar, evaluar e implementar controles de seguridad de la información y privacidad y protección de datos
		2.4	Administrar la información de la institución	2.4.1	Desarrollar estrategias de gestión de información y contenido
				2.4.2	Definir la arquitectura de información empresarial
				2.4.3	Administrar recursos de información
		2.5	Desarrollar y mantener soluciones de tecnología de la información	2.4.4	Realizar datos en presafales y gestión de contenido
				2.5.1	Desarrollar la estrategia de desarrollo de TI
				2.5.2	Diseñar servicios de TI y planificar el ciclo de vida de las soluciones
				2.5.3	Desarrollar y mantener servicios de TI y arquitectura de soluciones
				2.5.4	Crear servicios y soluciones de TI
		2.6	Implementar soluciones de tecnología de la información	2.5.5	Mantener servicios y soluciones de TI
				2.6.1	Desarrollar la estrategia de implementación de TI
				2.6.2	Planificar e implementar cambios
		2.7	Entregar y soportar servicios de tecnología de la información	2.6.3	Planificar y administrar lanzamientos
				2.7.1	Desarrollar servicios de TI y estrategia de entrega de productos y servicios
				2.7.2	Desarrollar estrategia de soporte de TI
				2.7.3	Administrar recursos de infraestructura de TI
2.7.4	Administrar operaciones de infraestructura de TI				
2.7.5	Brindar soporte de servicios y soluciones de TI				
3.	Desarrollar y administrar las capacidades para el gobierno TI	3.1	Administrar los procesos de negocio	3.1.1	Establecer y mantener la gestión de procesos
				3.1.2	Definir y gestionar marcos de procesos
				3.1.3	Definir procesos
				3.1.4	Administrar el rendimiento del proceso
				3.1.5	Mejorar los procesos
		3.2	Administrar portafolio, programas y proyectos	3.2.1	Administrar portafolio de proyectos (banco de proyectos)
				3.2.2	Administrar programas
				3.2.3	Administrar proyectos
		3.3	Administrar el sistema de calidad	3.3.1	Establecer requisitos de calidad
				3.3.2	Evaluar el rendimiento según los requisitos de calidad
				3.3.3	Administrar la no conformidad
				3.3.4	Implementar y mantener el sistema de gestión de calidad (SGC)
		3.4	Gestionar el cambio	3.4.1	Planear para el cambio
				3.4.2	Diseñar el cambio
				3.4.3	Implementar el cambio
				3.4.4	Mantener la mejora después de implementado el cambio
		3.5	Desarrollar la capacidad de gestión del conocimiento (GC)	3.5.1	Desarrollar una estrategia de GC
				3.5.2	Evaluar las capacidades de GC
		3.7	Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)	3.7.1	Definir los requisitos de desarrollo de un proceso de innovación
				3.7.2	Realizar la investigación del estado del arte (descubrimiento)
				3.7.3	Confirmar la alineación de los conceptos o prototipos con la estrategia de TI del
3.7.4	Diseñar, construir y evaluar el prototipo de innovación validado				
3.7.5	Realizar pruebas de mercado para prototipos nuevos o revisados				
3.7.6	Preparar la producción y el cambio				


Tabla 24 - Modelo de procesos propuesto para el Gobierno y Gestión de TI

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 72 DE 94

Los componentes clave para el modelo de gobierno y gestión TI son las capacidades, las cuales están asociadas a referentes de la industria como COBIT y el Marco MinTIC IT4+, a saber:

CATÁLOGO DE CAPACIDADES	
Capacidad del Negocio	Subcapacidades
Gestión Estratégica Institucional	Desarrollo de la estrategia del negocio
	Desarrollo de la hoja de ruta estratégica
	Gobierno institucional
	Gestión del rendimiento
	Gestión de resultados
Gestión de la transformación institucional	Desarrollo de la estrategia de transformación
	Planeación de la transformación
	Gestión de sponsors del cambio
	Gobierno de la transformación
	Gestión de la resistencia al cambio
	Gestión de beneficios
	Evaluación de la preparación para el cambio
	Gestión de programas y proyectos de transformación
	Gestión de requerimientos
	Comunicación del cambio
	Entrenamiento y coaching del cambio
Gestión de Capacidades	Desarrollo de la estrategia de gestión de capacidades institucionales
	Planeación de la estrategia de gestión de capacidades institucionales
	Gobierno de la gestión de capacidades institucionales
	Gestión de KPI de la gestión de capacidades institucionales
	Desarrollo de la gestión de capacidades institucionales
	Mejora continua de la gestión de capacidades institucionales
	Gestión por procesos del negocio
	Gestión de Programas, Planes y Proyecto
	Gestión del modelo Institucional
	Gestión del cambio institucional
	Gestión del rendimiento institucional




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 73 DE 94

	Gestión del sistema integrado de gestión
	Gestión de la arquitectura empresarial institucional
Gestión TIC	Desarrollo de la Estrategia TIC
	Planeación de las TIC
	Gestión del cambio TIC
	Gobierno de las TIC
	Gestión del rendimiento TIC
	Benchmarking de tecnología
	Desarrollo y diseño de servicios TIC
	Transición de servicios TIC
	Entrega de servicios TIC
	Mejora continua de servicios TIC
Gestión de la información y el conocimiento	Desarrollo de la estrategia de gestión del conocimiento y la información
	Planeación de la gestión del conocimiento y la información
	Gobierno del dato y la información
	Mapeo de conocimiento
	Gestión del directorio de expertos
	Lecciones aprendidas
	Transferencia de mejores prácticas
	Desarrollo de protocolo de conocimiento
	Intercambio de conocimiento e información
	Utilización de conocimiento e información
Analítica Gubernamental	Desarrollo de estrategia de analítica de gobierno
	Planificación de la analítica de gobierno
	Gobierno de la analítica de gobierno
	Gestión de KPI de analítica de gobierno
	desarrollo y diseño de analítica de gobierno
	Mejora Continua de Analítica de gobierno
	Reporte de analítica de gobierno


*Tabla 25 - Capacidades del Negocio que soportan el Gobierno y la Gestión de AE y TI*

Las unidades organizacionales con funciones o responsabilidades en procesos relacionados con el Gobierno y la Gestión de AE, TI y el gobierno y gestión de capacidades de negocio, son componentes identificados que responden a los considerados por el


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>		FECHA:14-12-2021
			PÁGINA: 74 DE 94

modelo macro de componentes de gobierno y gestión de AE y TI, de acuerdo con referentes de la industria como COBIT y el Marco Min TIC IT4+.


CATÁLOGO DE UNIDADES	
Unidad Organizacional	Observaciones
Dirección General	
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. incluida la política de Gobierno Digital
Comité Asesor de Arquitectura Empresarial y Gobierno Digital	Se encarga de revisar y tomar las decisiones que requieran un análisis de impacto y/o viabilidad con relación a requerimientos o proyectos producto del proceso de arquitectura empresarial u otros proyectos que se desarrollen en la entidad.
Comité Institucional de Información, Tecnología y Gestión del Conocimiento	Tiene como finalidad la definición coordinada de acciones, estrategias y políticas en materia de sistemas de información, gestión de información y conocimiento, tecnología y conectividad de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y de sus entidades adscritas y vinculadas, con la comunidad, con el propósito de integrar herramientas de gestión pública sectorial, que faciliten el acceso a la información y la toma de decisiones
Gestión del modelo institucional	Se encarga de emitir concepto técnico y elaborar los estudios técnicos en relación con la modificación de la estructura de la Administración Central o la escisión, supresión o fusión de las áreas que la integran. Adicionalmente es responsable de elaborar e impartir lineamientos en materia de la gestión del modelo institucional y su mejora continua y verificar su cumplimiento.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 75 DE 94

Gestión del SGI	Se encarga de diseñar instrumentos para el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión y Control Integrados, el diseño de estrategias para la armonización de los Sistemas de Gestión y Control Integrados, la elaboración de lineamientos y la definición del enfoque en materia de la gestión del sistema integrado de gestión y su mejora continua y verificar su cumplimiento.
Gestión de Arquitectura Empresarial	Es responsable de: - Manifiesto de gobierno - Realizar análisis de impacto y/o viabilidad con relación a requerimientos o proyectos producto del proceso de arquitectura empresarial u otros proyectos que se desarrollen en la entidad - Diseño de las estrategias de arquitectura empresarial - Diseño y liderazgo de cada uno de los programas e iniciativas apalancado en el modelo de operación de la Arquitectura Empresarial. - Velar por el mejoramiento del Nivel de Madurez de la práctica de Arquitectura Empresarial. - Diseño de KPI's por cada iniciativa y responsables de las mismas.
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Se encarga de elaborar e impartir lineamientos en materia de la gestión del conocimiento, la innovación y su mejora continua y verificar su cumplimiento, así como definir el enfoque de la entidad para gobernar y gestionar el conocimiento y la innovación y gestionar la evaluación y el desempeño de la Gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad. Integra capacidades para la gestión documental de la entidad.
<b>Oficina Asesora de Planeación (<i>Desarrollo e Innovación Institucional</i>)</b>	
Gestión de Proyectos PMO	Se encarga de elaborar e impartir lineamientos en materia de la gestión de programas planes y proyectos, gestionar el portafolio de programas, planes y proyectos institucional y gestionar la supervisión, planificación, priorización, ejecución y cancelación de proyectos en función de los planteamientos estratégicos de la entidad.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 76 DE 94

Gestión por Procesos	Se encarga de elaborar e impartir lineamientos en materia de la gestión de procesos y su mejora continua y verificar su cumplimiento, definir el enfoque de la entidad para gobernar la gestión de procesos y gestionar la evaluación y el desempeño de los procesos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
Gestión del Cambio	Se encarga de elaborar e impartir lineamientos en materia de la gestión del cambio y su mejora continua y verificar su cumplimiento, definir el enfoque de la entidad para gobernar la gestión del cambio, y gestionar la elaboración de los planes para la gestión del cambio y su ejecución
<b>Oficina de Tecnologías de la Información</b>	
Comité de Arquitectura TI	Se encarga de revisar y tomar las decisiones que requieran un análisis de impacto y/o viabilidad con relación a requerimientos o proyectos TI alineados con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la arquitectura empresarial de la entidad
Gestión de Estrategia y Gobierno de TI	Se encarga de establecer las estrategias, políticas, planes, objetivos y metas en gestión de tecnologías y sistemas de la información que faciliten el cumplimiento de la misión de la entidad y del Estado y garantizar su implementación y cumplimiento, así como impartir lineamientos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información y la interoperabilidad de los sistemas de información que la soportan, así como el intercambio permanente de información.
Gestión de Servicio de TI e Infraestructura	Se encarga de coordinar, supervisar y asegurar la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de cada institución e implementar las estrategias de apropiación de los servicios tecnológicos de la institución, para los ciudadanos y los usuarios internos en coordinación con el proceso de gestión de la información.
Gestión de Sistemas de Información	Se encarga de realizar la gestión requerida para asegurar la apropiada prestación de servicios de TI, con base en los diferentes


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>		FECHA:14-12-2021
			PÁGINA: 77 DE 94

	recursos asignados de software, hardware, redes, telecomunicaciones y demás e implementar los lineamientos y procesos de gestión de TI de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros institucionales para su adquisición, operación y mantenimiento, en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales
Gestión de Seguridad de la Información	Se encarga de definir, seguir y controlar la estrategia de seguridad de la información que permita el logro de los objetivos y la minimización de los riesgos de la institución.
Gestión de la Información	Se encarga de realizar la gestión requerida para asegurar las características que generan valor en la información en la institución, desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información institucional e implementar el plan de la estrategia de TI en materia de gestión de información en el marco de los lineamientos del orden nacional y territorial, cuando corresponda. Elaborar el mapa de información institucional

*Tabla 26 - Unidades organizacionales que soportan el Gobierno y la Gestión de AE y TI*

Las unidades organizacionales principales en el gobierno y la gestión de la Arquitectura empresarial son: *El Comité Asesor de Arquitectura Empresarial y Gobierno Digital, Comité de Arquitectura TI y Gestión de Arquitectura Empresarial*. Estas unidades o sus funciones, pueden estar incluidas en el Comité Institucional de Información, Tecnología y Gestión del Conocimiento o Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dado su carácter gerencial y transversalidad.

Las funciones de cada unidad organizacional relacionadas con el Gobierno y la Gestión de AE, TI y el gobierno y gestión de capacidades de negocio y su definición dentro de los servicios de negocio, serán establecidos en la siguiente fase de Arquitectura Empresarial, con un nivel de madurez y adopción que permita apropiarlo dentro de la entidad, respondiendo a lo establecido por el modelo macro de componentes de gobierno y gestión de AE y TI de acuerdo con referentes de la industria como COBIT y el Marco Min TIC IT4+.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 78 DE 94


## 7.2 Modelo de Gestión de Arquitectura Empresarial

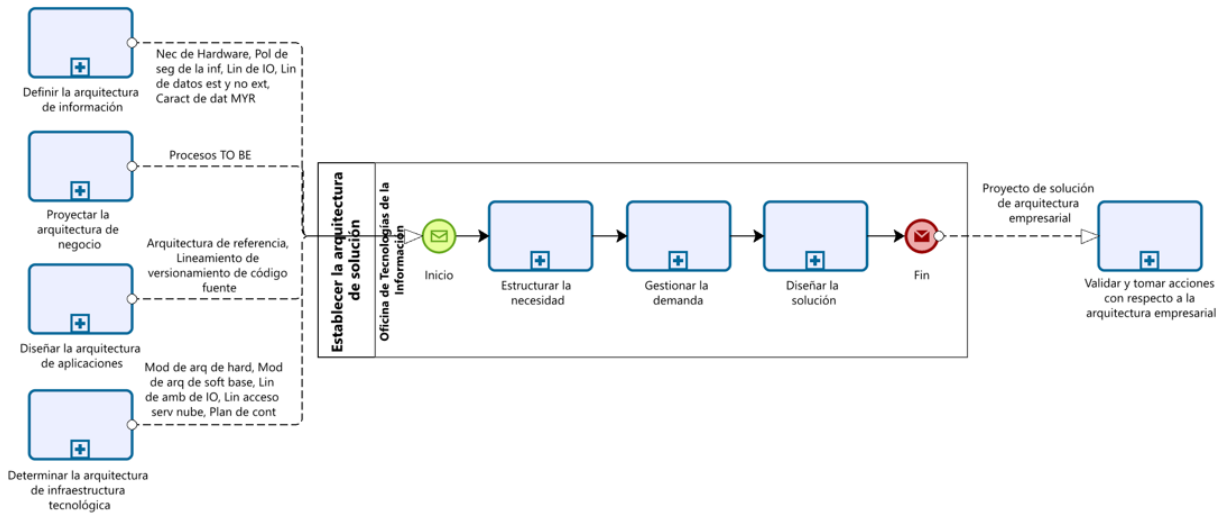
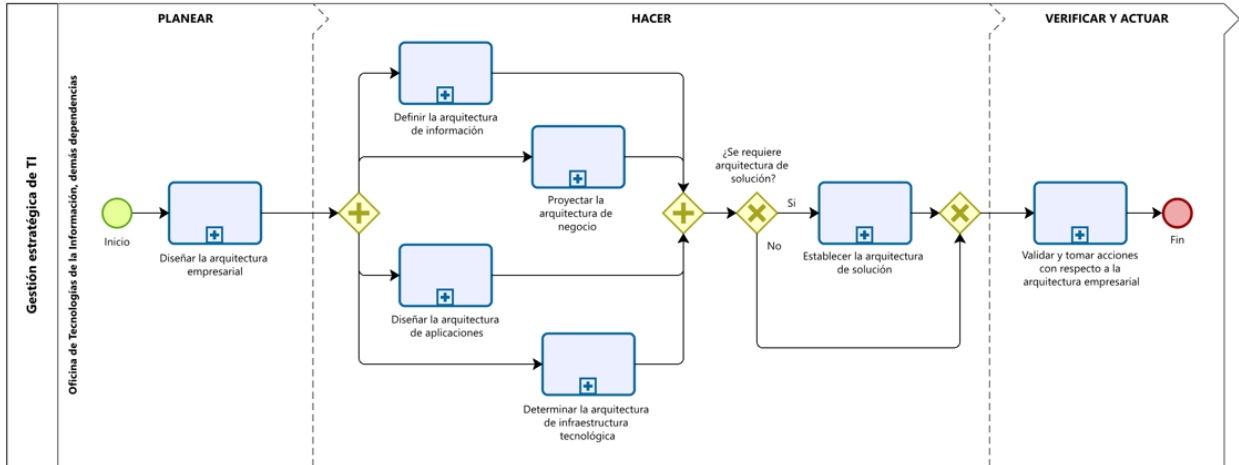
---

Para articular los elementos anteriores, se propone un modelo de gestión de la arquitectura empresarial, para el modelo de gobierno y gestión TI, que contiene los siguientes subprocesos:

- Evaluar nivel de madurez de AE y cumplimiento.
- Desarrollar la arquitectura empresarial.
- Actualizar el modelo de la arquitectura empresarial.
- Realizar seguimiento a la estrategia PETI y al plan de migración (hoja de ruta).
- Gestionar requerimientos de AE.

La siguiente ilustración presenta los macro procesos asociados al modelo gestión de la Arquitectura Empresarial:


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 79 DE 94



**Ilustración 10 - Modelo de Gestión de AE**

En una etapa posterior se deben definir los escenarios prácticos y los flujos asociados a este modelo de procesos como son:

- Escenarios para nuevas iniciativas
- Recorrido de un ejercicio de Arquitectura Empresarial
- Mapeo de Arquitectura
- Mapeo de los nuevos procesos de la Oficina de Tecnologías de la Información.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 80 DE 94

## 8. MODELO DE PLANEACIÓN

La presente sección tiene como propósito presentar la caracterización de programas (*Pg*) y proyectos (*P*) orientados a cubrir las brechas identificadas en el proceso de elaboración de la Arquitectura Empresarial en cada uno de sus dominios (*N=Negocio/Estrategia*, *G=Gobierno*, *I=Información*, *SI=Sistemas de Información*, *T=Tecnología* y *UO=Uso y Apropiación*). Para su identificación se tuvo en cuenta el estado actual de la entidad, la normativa aplicable, el Plan distrital de desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los referentes frente a las mejores prácticas.

Dominio	Cantidad de brechas
Negocio/Estrategia	23
Sistemas de Información	27
Información	6
Tecnología	7
<b>Total de brechas</b>	<b>63</b>

*Tabla 27 – Dominio vs cantidad de brechas*

*Tabla 28 - Dominio/cantidad de programas y proyectos*

### 8.1 Elementos de caracterización de los proyectos del dominio de negocio


Para este dominio se proponen programas de negocio (PgN), divididos en proyectos (PN) descritos como sigue:

#### 8.1.1 PgN.01: Instaurar la capacidad de gestión de la Arquitectura Empresarial y la transformación digital

El programa 1, está conformado por los siguientes proyectos:

<b>PgN.01 Instaurar la capacidad de gestión de la Arquitectura Empresarial y la transformación digital</b>	
PN1.01	Establecer el gobierno de AE y TI para la transformación institucional en el Gobierno Digital
PN1.02	Primera iteración de arquitectura empresarial detallada para el área TI
PN1.03	Adoptar mejores prácticas para la gestión del portafolio de programas, planes y proyectos en el marco de la modernización estatal.
PN1.04	Adoptar mejores prácticas para la gestión del conocimiento y la innovación




 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA: 14-12-2021
		PÁGINA: 81 DE 94

Dominio de la Arquitectura Empresarial	<b>Dominio</b>	<b>Aplica</b>
	Negocio (estrategia)	X
	Información	
	Sistemas de información	
	Servicios tecnológicos	
	Uso y apropiación	X
Gobierno	X	
Plazo	<b>Plazo</b>	<b>Aplica</b>
	Corto	
	Mediano	
	Largo	X
	<b>Corto:</b> su ejecución tarda menos de 1 año. <b>Mediano:</b> su ejecución tarda entre 1 y 3 años. <b>Largo:</b> su ejecución tarda más de 3 años.	
<b>Prioridad</b>		
Prioridad asignada en el mapa de programas		<b># 1</b>


Tabla 29 – PgN.01 Instauración de la capacidad de gestión de la arquitectura empresarial y la transformación digital

A continuación, se describen los proyectos que lo conforman:

<b>PgN.01 Instaurar la capacidad de gestión de la Arquitectura Empresarial y la transformación digital</b>	
PN1.01	Establecer el gobierno de AE y TI para la transformación institucional en el Gobierno Digital
¿Para qué?	Adoptar un marco de gobierno de AE y TI ( <i>políticas, principios, estrategias, capacidades, estructura organizacional, procesos, servicios</i> ). Se requiere la adopción de estrategias, unidades organizacionales, funciones, servicios del negocio, procesos, sistemas de información, información y tecnología que habiliten a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para velar porque la transformación institucional a partir de la gestión de la AE suceda realmente y tenga éxito.
¿Por qué?	Se requiere de un área en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ( <i>con sus roles y funciones</i> ), procesos y servicios de negocio y tecnología de soporte para que la instauración de la capacidad de arquitectura para la transformación institucional suceda realmente y tenga éxito. Dicha área gestiona las políticas y principios de la AE, gestiona las estrategias de AE, diseña, ejecuta y lidera cada una de los programas e iniciativas de la AE, gestiona los indicadores
¿Cómo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño detallado del plan de migración e Implementación de los cambios en la Arquitectura empresarial para la implementación del gobierno de AE y su modelo de gestión.</li> <li>- Diseño detallado de los elementos de arquitectura del gobierno de AE según mejores prácticas de la industria (<i>ITIL, COBIT, TOGAF, SOA</i>): caracterización</li> </ul>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 82 DE 94

	<p>detallada de capacidades de AE, diseño detallado de funciones y roles de los órganos de gobierno de AE, diseño detallado de servicios del negocio para el gobierno y la gestión de la AE, diseño detallado de procesos del negocio para el gobierno y gestión de AE (<i>nivel de procedimientos</i>) y alineación con el SGI, caracterización detallada de elementos de AE del dominio Sistemas de Información, Información, Tecnología para el gobierno y la gestión de AE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de los documentos y artefactos requeridos para alinear la arquitectura empresarial para el gobierno de AE al cumplimiento del marco MinTic y las disposiciones del MIPG.</li> <li>- Definición de la estrategia de mejora continua del gobierno de la AE y su modelo de gestión.</li> <li>- Implementación del plan de migración. Adopción de las mejoras en la estructura de gobierno y gestión de la AE. Adopción de los cambios en la estructura, las funciones y los roles del gobierno de AE. Adopción del portafolio de servicios de negocio del gobierno de AE. Adopción de procesos de gobierno y gestión de la AE. Alineación con la arquitectura de sistemas de información, información y tecnología</li> <li>- Gestión del cambio para la instauración de la capacidad de AE</li> <li>- Actualización del repositorio de AE.</li> </ul>
¿Dónde?	Oficina de Tecnologías de la Información
<b>Estimativos</b>	
Plazo	Corto _X_ Mediano ___ Largo ___
¿Quiénes? Equipo (personas)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño / Oficina de Tecnologías de la Información
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adopción de los principios de AE en la entidad</li> <li>- Unificación de Programas e Iniciativas de AE dentro de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.</li> <li>- Conocimiento del equipo de las diferentes necesidades dentro de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte</li> <li>- Transmisión de necesidades de negocio y tecnológicas de manera uniforme a proveedores y usuarios internos.</li> <li>- Equipo con objetivos claros y concretos.</li> </ul>
<b>Brechas que cierra (ver anexo de Análisis de brechas)</b>	
No. de brechas que cierra	20
<b>Prioridad</b>	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 83 DE 94

Prioridad asignada en el mapa de Proyectos	<b># 1</b>
--	------------

*Tabla 30 – PN1.01 Establecer el gobierno de AE y TI para la Transformación Digital la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

## 9. RETOS FRENTE AL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024

El PETI de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte plantea un proceso de transformación que articula de manera ordenada su evolución gracias a la capacidad instaurada de un modelo de gestión de arquitectura empresarial.

Dicho modelo presenta ya su primer reto, el cual se traduce en abordar los siguientes escenarios que la SCR D debe asumir en los próximos años y cómo, a través de una serie de apuestas estratégicas, se logra una modernización integral conectada al ciudadano.

### 9.1 Escenarios del Contexto Actual

#### 9.1.1 Escenario 1: VISION COLOMBIA 2030

Colombia definió las metas para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una agenda adoptada por 193 países, que busca mejorar sustancialmente los indicadores de pobreza, salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura, cambio climático y justicia, entre otros.

Se trata de 17 objetivos contemplados en el documento CONPES 3918<sup>10</sup>, que estimularán el cumplimiento de las 169 metas de los ODS, además de la designación de 30 entidades del orden nacional que serán las encargadas de liderar las acciones que hasta el año 2030 marcarán la ruta del desarrollo social y económico de los colombianos en armonía con el medio ambiente, entre las que la SCR D<sup>11</sup> juega un papel muy importante dentro de los objetivos mencionados en el CONPES.


Si Colombia logra cumplir a 2030 estas metas, el país será más equitativo, la pobreza será menor, sus habitantes tendrán mayores ingresos, salud, educación de calidad y acceso a mejores servicios.

<sup>10</sup> CONPES 3918 - Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia, 2.2. Justificación, Pag.13.

<sup>11</sup> Anexos CONPES 3918 - Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia,

- Anexo B. Resultados de los ODM en Colombia, Pag.6.

- Anexo H. Vacíos de Información en materia de indicadores ODS, Pag.163, 164 y 165

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 84 DE 94


### 9.1.2 Escenario 2: COLOMBIA MIEMBRO DE LA OCDE

El ingreso de Colombia a la OCDE, el Club de las Mejores Prácticas, trae beneficios para nuestro país que son principalmente: 1. Mejores políticas públicas, 2. Mayor confianza y 3. Inversión en la economía nacional, donde uno de los retos es la consolidación de la inserción de la economía colombiana en los mercados internacionales con efectos en el corto plazo en términos de comercio e inversión extranjera, que representan mayores oportunidades para el sector empresarial en Colombia y más hacia las regiones de nuestro país.

Otro reto también para Colombia con su ingreso a la OCDE, es la disminución de la corrupción ante las políticas de transparencia en la administración pública, que actualmente se ve evidenciada con los proyectos de reforma de lucha contra la corrupción presentados por el actual gobierno al Congreso de la República, el acompañamiento del sector privado comprometido con esta causa y en la buena utilización de los recursos del Estado, las buenas prácticas de gobierno corporativo en el sector público, la consolidación de un mapa de ruta para definir políticas públicas de largo plazo que conlleve a elevar el bienestar de la población con una economía sostenible, bajo un método de evaluación periódico para realizar los ajustes necesarios y garantizar los resultados planificados.

De acuerdo con las políticas y lineamientos del Programa de Modernización del Estado Colombiano dentro de las recomendaciones de la OCDE para la Gobernanza y el Desarrollo Territorial, se viene orientando a las instituciones a integrarse a las redes de organizaciones públicas modernas, flexibles, abiertas al entorno y enfocadas hacia la funcionalidad y la productividad, para ello, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Alta Consejería para la Innovación y la transformación digital, fortalecerá el diseño de organización y funcionamiento de las entidades públicas del orden nacional y territorial a través de la innovación gubernamental, teniendo en cuenta las necesidades de los ciudadanos colombiana en la generación de valor público, el cual se complementa con la formulación y la implementación de modelos de arquitectura empresarial, precisando la intervención del Estado a nivel de sus funciones primordiales de planeación, promoción, regulación, ejecución, evaluación y el control bajo los principios de integración e interoperabilidad institucional.

### 9.1.3 Escenario 3: COMPONENTES DEL PLAN DISTRITAL DE

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-12-2021
		PÁGINA: 85 DE 94

## DESARROLLO.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en cumplimiento de su misión y en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá 2020-2024” cuenta con el Proyecto de Inversión No. 7646, para el "Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría”, que tiene como objetivo general fortalecer los recursos humanos, tecnológicos, administrativos, financieros, operativos y metodológicos para la gestión institucional eficiente y para el apoyo en el cumplimiento de las funciones de la misma, como orientadora y articuladora de los procesos, planeación, gestión del conocimiento y comunicación pública del sector.




El proyecto en su componente tecnológico establece como segunda meta el “Construir e implementar una estrategia institucional y sectorial que articule arte, ciencia y tecnología permitiendo el desarrollo de la gestión administrativa y misional mediante la apropiación de las TI, alineado al Propósito 5 del PDD.

### Propósito 5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

#### ¿Qué busca?

Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región.

**Estrategias del Propósito 5.** Alcanzar este propósito implica implementar las estrategias que permiten a la administración caracterizarse por ser proba, transparente e íntegra y por ejecutar procesos de participación ciudadana programas y proyectos de gobierno abierto y de territorios

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>		FECHA: 14-12-2021
			PÁGINA: 86 DE 94

inteligentes, así como alianzas públicas y privadas y de integración regional para el logro de sus propósitos.

<b>Logros de ciudad</b>	27	Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO – como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.
	28	Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá - Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.
	29	Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente ( <i>Smart City</i> ).
	30	Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.


## 9.2 Servicios de TI.

A continuación, se describen los diferentes servicios de TI que se encuentran alineados con los objetivos estratégicos establecidos en este Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2020-2024. Además, se describe su funcionalidad y los usuarios asociados al cumplimiento de cada servicio.

ID	Nombre del Servicio	Descripción del servicio	Áreas que participan	Tipo de usuario
S01	Estructurar y supervisar proyectos de TI	Identificación del problema hasta la entrega del estudio previo al grupo de gestión contractual y puede continuar con la supervisión por parte de los líderes de la OTI	OTI, OAP, GC	Interno
S02	Gestionar solicitudes de negocio	Incluye la recepción, registro evaluación y respuesta a las solicitudes recibidas del negocio	OTI	Interno
S03	Gestionar arquitectura empresarial	Administrar el uso de las capacidades de arquitectura empresarial dese la OTI hacia toda la entidad	OTI	Interno
S04	Gestionar seguridad y privacidad de la información	Gestionar y gobernar la seguridad y privacidad de la información en la entidad, desde la OTI	OTI	Interno
S05	Implementar herramientas para aprobación de los servicios tecnológicos	Utilizar herramientas para promover el uso y la apropiación de los servicios tecnológicos en la entidad	OTI, RH, Soporte	Interno
S06	Apoyar las iniciativas de la entidad orientadas a la transformación digital.	Evaluar y acompañar las propuestas con componentes tecnológicos que se pretenda adquirir en la entidad en el marco de la TIC	OTI, OAP	Interno
S07	INTERNET	Servicio de conectividad utilizado para la conexión con el exterior (Navegación, Correo Electrónico, Pagina WEB)	OTI	Interno
S08	CORREO ELECTRONICO	Servicio que permite a los usuarios de la SCRCD enviar y recibir mensajes por medio de una cuenta de correo electrónico institucional.	OTI	Interno
S09	CONEXIÓN INALAMBRICA WIFI	Servicio de conectividad inalámbrica para utilizar recursos de la LAN y navegación en internet.	OTI	Interno
S10	SOPORTE TECNICO	Servicio de atención y gestión de incidentes técnicos incidentes técnicos y/o de software, incidentes de seguridad que se puedan presentar en la Entidad.	OTI	Interno


### 10.2.1 Servicios institucionales.

Los servicios institucionales con los que cuenta actualmente la entidad son:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 87 DE 94

### Sistemas de Información:

No.	Nombre	Sigla	Descripción
1	Orfeo	ORFEO	<p>Herramienta que apoya los procesos de Gestión Documental Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo</p> <p>Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Correspondencia</li> <li>* Archivo</li> <li>* Prestamo de Documentos</li> <li>* Consulta de Documentos</li> </ul>
2	Convocatorias	SICON	<p>El Sistema de Convocatorias es una aplicación o sistema de información Web que permite a la ciudadanía participar a través de Internet en las convocatorias establecidas en el Programa Distrital de Estímulos, Programa Distrital de Apoyos Concertados y Banco de Jurados. Estas convocatorias están dirigidas a personas naturales, personas jurídicas y agrupaciones. Estas convocatorias son establecidas y publicadas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D.C., y sus entidades adscritas (IDARTES, IDPC, FUGA, OFB). El Sistema de Convocatoria también permite a la SCR y sus entidades adscritas realizar la gestión de las propuestas presentadas, la gestión de los jurados inscritos y la generación de reportes e información de importancia para llevar a cabo los procesos de fomento establecidos en cada una de las entidades.</p>
3	Cultured		Sistema de Información Misional y estadística

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>		FECHA:14-12-2021
			PÁGINA: 88 DE 94

No.	Nombre	Sigla	Descripción
4	SICAPITAL	-	Herramienta de apoyo Administrativo y Financiero conformada por los módulos de: Almacén Caja Menor Contabilidad Contratación SICO Inventario Nómina Opget Pagos Perno Predis SCRD
5	Beneficios Económicos Periódicos para artistas mayores	BEPS	Sistema por medio del cual se gestionan los Apoyos Economicos Periódicos al artista mayor, postulaciones, solicitudes y gestión del proceso.
6	Plan Anual de Adquisiciones	PAA	Sistema gestiona procesos para la gestión de plan anual de adquisiciones de la entidad.
7	Sistema de Gestión para Proyectos de Inversión	-	Sistema de Gestión de Proyectos de Inversión, Metas, Recursos y Actividades
8	Jornada Única	-	Sistema para validación y consolidación de las atenciones realizadas en el sector cultura, en el programa de Jornada Unica y complementario

### 9.3 Proyectos del PETI que apuntan a los retos y apuestas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte


El objetivo de la presente sección, es acompañar la hoja de ruta que dará la continuidad del proceso de modernización y transformación digital de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a través de su Modelo de Gestión de Arquitectura Empresarial en la consolidación de sus capacidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos a mediano y largo plazo, apoyada en el uso intensivo de las TI, acorde a los lineamientos la política de Gobernanza, Desarrollo Territorial y el Gobierno Digital.

#### 10.3.1. Alcance del proyecto<sup>12</sup>

En consecuencia y en desarrollo de la meta 2, el Proyecto 7646 diseñado y aprobado en el año 2020, contempla tres componentes para su desarrollo, relacionados todos con el proceso de transformación digital de la entidad:

<sup>12</sup> Contratos de la SCRD N° 237 de 2020 y 106 de 2021



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 89 DE 94

		
<b>Componente 1</b>	<b>Componente 2</b>	<b>Componente 3</b>
<b>"Casa en orden"</b>	<b>"Escuchamos al Ciudadano"</b>	<b>Nosotros "Un equipo"</b>
Apoyo Alinear procesos y tecnología Contratación y financiero "Cunitas" sistemas actuales y ajuste/adquisición (presupuesto)	Misional – Características ciudadano Transformación digital mirada desde productos/servicios "Cunitas" sistemas actuales, adquisición de nuevas herramientas Salas de innovación y creación – intercambio de saberes Trabajo conjunto con el sector – sistema integrado – Datos y Sistemas	TICtullias llevadas a cabo con "Artistas" invitados Relacionadas con procesos de apropiación tecnológica, innovación y herramientas digitales


Fuente: Contratos de la SCR D N° 237 de 2020 y 106 de 2021

Dentro de la estrategia institucional y sectorial para articular arte, ciencia y tecnología, en procura del desarrollo de la gestión administrativa y misional mediante la apropiación de las TIC, se propone en el Componente 1, "Casa en Orden", una serie de actividades que pretenden agilizar los procesos relacionados con pagos, en la cadena que inicia con el proceso de contratación y es atravesada por procesos financieros. El propósito de este componente es liberar las horas hombre usadas por las áreas misionales en estos temas, críticos en razón a la cantidad consumida en la actualidad, lo que distrae el objetivo de producir y generar mejores productos y servicios para los ciudadanos y partes interesadas.

El segundo componente es el denominado "Escuchando al Ciudadano", que se refiere al cubrimiento de las necesidades del ciudadano, en donde se incorporan variables relacionadas con el análisis y mejora de los servicios, trámites y productos que se ponen a disposición de los habitantes de la ciudad, revisión de las mejoras posibles en los aplicativos que los soportan como primera medida. Luego y con el ánimo de que se inicien procesos de innovación y co-creación aplicados a éstos, que generen mejores niveles de satisfacción en los ciudadanos y nos permitan llegar a atender a un mayor número de población.

Este componente contempla el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información sectorial, que permita la integración de datos y sistemas de las diferentes entidades sectoriales y nos lleve al uso de la información para la toma de decisiones, para medición de impactos y análisis de resultados del sector.

El último componente, pero uno de los más importantes, es la promoción de la apropiación tecnológica de las herramientas y de las metodologías y dinámicas de la innovación, a cargo de lo que se llaman las TICtullias, que consiste básicamente en contar con "artistas invitados" a una hora mensual de compartir conocimiento, con personas expertas en los

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA: 14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 90 DE 94


diferentes temas tratados. Por solicitud del mismo sector se invitan a estas sesiones de crecimiento personal y profesional.

	2021	2022	2023	2024
<b>ESTRATEGIA TI</b>	Adopción y adaptación de Mejores prácticas en T.I Ejercicios de Arquitectura Empresarial a los procesos misionales	Adopción y adaptación de Mejores prácticas en T.I Ejercicios de Arquitectura Empresarial a los procesos misionales	Adopción y adaptación de Mejores prácticas en T.I Ejercicios de Arquitectura Empresarial a los procesos misionales, apoyo	Adopción y adaptación de Mejores prácticas en T.I Ejercicios de Arquitectura Empresarial a los procesos misionales, apoyo
<b>GOBIERNO TI</b>	SGSI TELETRABAJO IpV4 – IpV6 POLÍTICAS	SGSI TELETRABAJO IpV4 – IpV6 POLÍTICAS	SGSI POLÍTICAS	SGSI POLÍTICAS
<b>INFORMACIÓN</b>	Datos Abiertos Plan de Calidad	Datos Abiertos Big Data Analítica de Datos	Datos Abiertos Big Data	Datos Abiertos Big Data
<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	Modelo Interoperabilidad SICON DIGITAL Desarrollo evolutivo en los Aplicativos Misionales Desarrollo evolutivo en los Aplicativos de apoyo API - Georreferenciación Plataforma Servicios Digitales Ventanilla Única Sectorial – Portal Servicios	Modelo Interoperabilidad SICON DIGITAL Desarrollo evolutivo en los Aplicativos Misionales Desarrollo evolutivo en los Aplicativos de apoyo API - Georreferenciación Plataforma Servicios Digitales Ventanilla Única Sectorial – Portal Servicios	Modelo Interoperabilidad SICON DIGITAL Desarrollo evolutivo en los Aplicativos Misionales Desarrollo evolutivo en los Aplicativos de apoyo API - Georreferenciación Plataforma Servicios Digitales Ventanilla Única Sectorial – Portal Servicios Vinculación Servicios Rezagados	Modelo Interoperabilidad SICON DIGITAL Desarrollo evolutivo en los Aplicativos Misionales Desarrollo evolutivo en los Aplicativos de apoyo API - Georreferenciación Plataforma Servicios Digitales Ventanilla Única Sectorial – Portal Servicios Vinculación Servicios Rezagados
<b>SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b>	Adquisición plataforma tecnológica Mantenimiento plataforma tecnológica Conectividad Renovación Licenciamiento Tercerización Correo Electronico Renovación plataforma pasiva (UPS, cableado..) Comunicaciones Unificadas	Renovación plataforma tecnológica. Mantenimiento plataforma tecnológica Mantenimiento conectividad Renovación Licenciamiento Tercerización servicios TI Implementación ITIL	Renovación plataforma tecnológica. Mantenimiento plataforma tecnológica Mantenimiento conectividad Renovación Licenciamiento Tercerización servicios TI Gestion ITIL	Renovación plataforma tecnológica. Mantenimiento plataforma tecnológica Mantenimiento conectividad Renovación Licenciamiento Tercerización servicios TI Gestion ITIL
<b>USO Y APROPIACIÓN</b>	Implementación de la Guía de Uso y Apropiación para todos los proyectos de TI Aplicación de la guía de Uso y Apropiación para concientización del SGSI Aplicación de la Guía para empoderamiento de aplicativos y herramientas ofimáticas	Implementación de la Guía de Uso y Apropiación para todos los proyectos de TI Aplicación de la guía de Uso y Apropiación para concientización del SGSI Aplicación de la Guía para empoderamiento de aplicativos y herramientas ofimáticas	Implementación de la Guía de Uso y Apropiación para todos los proyectos de TI Aplicación de la Guía para empoderamiento de aplicativos y herramientas ofimáticas Aplicación de la Guía para empoderamiento de aplicativos y herramientas ofimáticas	Implementación de la Guía de Uso y Apropiación para todos los proyectos de TI Aplicación de la Guía para empoderamiento de aplicativos y herramientas ofimáticas Aplicación de la Guía para empoderamiento de aplicativos y herramientas ofimáticas

## 10. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones del PETI debe estar alineado con las políticas en materia de comunicaciones internas y externas. Su conocimiento permite comprender los procedimientos que se deben seguir en el momento de elaborar las diferentes piezas de comunicación para comunicar el programa de Arquitectura Empresarial y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación - PETI, tales como: comunicados de prensa, boletines virtuales, cartas, oficios, memorandos, circulares, avisos publicitarios, cuñas radiales, piezas de prensa escrita, banners, manejo de redes sociales, web e intranet.

El objetivo del plan de comunicaciones es servir de guía a la Oficina de Tecnologías de la Información en el proceso de conocimiento e implementación de los lineamientos, políticas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 91 DE 94

y directrices en materia de comunicaciones internas y externas del programa de Arquitectura Empresarial y del PETI de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Son necesidades de información general de todas las partes interesadas, entender lo que es la arquitectura empresarial (*por lo menos a alto nivel*), comprender el valor, beneficios, y la importancia de esta para el negocio y entender cómo la Oficina de Tecnologías de la Información y el programa de Arquitectura están contribuyendo a la consecución de los objetivos de la entidad a través de la ejecución y seguimiento del PETI.

Se identifican dos grandes grupos de Interesados: internos y externos

**Cientes internos:**

Servidores Públicos y contratistas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

- Directivos
- Líderes de Áreas
- Personal de apoyo de las distintas Áreas
- Equipo de arquitectura empresarial


**Cientes Externos:**

- Ciudadanos
- Grupos de Interés
- Comunidad en general
- Organizaciones Nacionales o Internacionales

**10.1 Mecanismos y lineamientos de comunicación interna**

Para satisfacer las necesidades de información general, el Programa de Arquitectura Empresarial debe aplicar los siguientes mecanismos y herramientas de comunicación, propuestos:

- Conjunto de materiales básicos de información que describen el alcance de la arquitectura TI de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y del PETI asociado. Este conjunto de materiales describirá el valor, beneficios, y la importancia de la arquitectura TI. Los materiales serán breves y concisos, y pueden constar de una sola página informativa o un folleto, mapas conceptuales clave, preguntas frecuentes (FAQ), y presentaciones.
- En todos los informes de estado, los logros del Comité de Arquitectura Empresarial y del programa deben ser explícitamente vinculados a los objetivos de negocio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 92 DE 94

- El alcance y el valor de los materiales básicos de arquitectura empresarial, así como información básica del estado del programa de arquitectura y de ejecución del PETI, deben estar disponibles en un espacio en el sitio web e intranet dispuesto para tal fin. Estos materiales deben ser adecuados para su uso/entrega por los responsables del programa de arquitectura TI de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

La creación de comunidades de práctica por grupos de interés para generar aprendizaje colaborativo entre los integrantes de la entidad sobre arquitectura TI debe ser integrada dentro de las estrategias de comunicación y aprendizaje de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

## 10.2 Mecanismos y lineamientos de comunicación externa - SMAC


Es evidente que el desarrollo de las Tecnologías de la Información (TICs) han evolucionado y avanzado de una forma impactante, lo que genera una gran oportunidad para la innovación de las TICs, debido a la innegable necesidad de incorporar nuevas tecnologías en los negocios y que estas sean sostenibles.

Actualmente, cualquier persona tiene acceso a toda la información y las Tecnologías de Información que más contribuyen a esta transformación digital en las organizaciones y su modelo de negocios se agrupan dentro del acrónimo *SMAC: Social, Mobile, Analytics y Cloud*. Estos cuatro elementos, en conjunto, permiten a las empresas adaptarse a los cambios del sector actual y una ventaja competitiva transformando sus modelos de negocios.

Cuando una entidad como la SCR D implementa la estrategia SMAC, logra una sinergia digital y la convierte en una organización más y mejor equipada para el futuro. Las tecnologías SMAC ayudan a eliminar las barreras geográficas, reducir costos y mejorar las operaciones, creando un ecosistema que permite mejorar y hacer más visible su gestión y acercarse al ciudadano con una sobrecarga mínima y un máximo alcance.

Las tecnologías sociales mejoran la distribución de conocimientos a través de la colaboración, permitiendo el rápido intercambio de conocimiento a través de las redes sociales, facilitando la difusión de ese conocimiento e implementándolo en el desarrollo del negocio, impulsando y mejorando los resultados institucionales.

La analítica permite el análisis de la información recopilada por sistemas informáticos, información diaria de la empresa, información generada en redes sociales acerca de productos, análisis de datos internos, etc. Es importante saber cómo recopilar y seleccionar los datos indicados para el negocio, analizarlos y evaluar las estrategias actuales para

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>	CÓDIGO: GET-PN-01
		VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI 2020-2024</b>	FECHA:14-12-2021
		PÁGINA: 93 DE 94

convertirlos en acciones y toma de decisiones, y para esto sirve la analítica apalancada en herramientas como Big Data o Business Intelligence/Analytics.


La tecnología de la nube es una tendencia impulsada por MINTIC y la Política de Gobierno Digital y su crecimiento ha sido exponencial por los grandes beneficios que ofrece. El Cloud Computing ofrece a las Entidades del Estado la oportunidad de romper con las barreras geográficas y evitar los costos asociados con el mantenimiento y sostenibilidad.

Claramente, los cambios tecnológicos impactan a las instituciones y su relación con los ciudadanos. Es por esto, que los siguientes mecanismos de comunicación externa pueden ser establecidos para comunicar de manera efectiva el programa de Arquitectura Empresarial y el PETI asociado, dado que las herramientas SMAC representan un gran potencial para la entidad.

<b>Mecanismos y Lineamientos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medio de Difusión</b>
<b>Contenido en portal web SCRD</b>	La página web es una herramienta de comunicación digital externa, que contribuye a la publicación y difusión de los contenidos e información relacionada con las actividades de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Dentro de este espacio debe habilitarse un espacio de información sobre el programa de Arquitectura TI de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Página Web
<b>Rendición de cuentas</b>	En todos los informes de rendición de cuentas se deben incluir los logros del Comité y del programa de Arquitectura TI.	Informes de rendición de cuentas
<b>Informes de gestión</b>	En todos los informes de estado, los logros de la entidad en su programa de AE deben ser explícitamente vinculados a los objetivos de negocio de la entidad.	Informes de gestión
<b>Boletín de prensa</b>	Instrumento de información dirigido a medios de comunicación y demás clientes externos en el que se facilita la divulgación de la gestión y demás actividades relacionadas con el programa de arquitectura TI de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Boletín de prensa

*Tabla 31 - Mecanismos y lineamientos de comunicación externa*

## CONTROL DE CAMBIO

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTION ESTRATÉGICA DE TI</b>		CÓDIGO: GET-PN-01
			VERSIÓN: 01
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN – PETI</b>		FECHA:14-12-2021
	<b>2020-2024</b>		PÁGINA: 94 DE 94

Nota: A partir de la aprobación del mapa de procesos versión 09, se reinicia el versionamiento documental esto quiere decir, que inicia en la versión 01, teniendo en cuenta el rediseño institucional, la nueva codificación buscando la simplificación de documentos.

versión	Cambios realizados
1	Ver radicado de actualización fecha 31-12-2021 ORFEO radicado 20211600441243 Elaboración del Documento, teniendo en cuante lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización según decretos de estructura organizacional de la entidad (20/01/2021): Decreto 340 de 2020 - Decreto 341 de 2020</li> <li>• Inclusión del resumen ejecutivo, sugerencias y comentarios realizados por el equipo de creación del PETI.</li> <li>• Alineación lineamientos Mintic y actualización planeación realizados por el equipo de creación del PETI</li> </ul>

### RESPONSABLES DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ OAP	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Gustavo Nieto Zuñiga	NOMBRE: Sonia Córdoba	NOMBRE: Liliana Morales Fabio Sánchez Liliana Espinosa	NOMBRE: Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
CARGO: Contratista.	CARGO: Jefe de la Oficina de Asesora de Planeación	CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Coordinador GITISI Contratista	CARGO: *Comité Institucional de Gestión y Desempeño
FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica

\*Se aprobó PETI en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 13 y 14 de diciembre del 2021- Acta no.23, para validación de firmas.